FORMATO 1

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Av. Alberto Mendoza Hoyos # 84 – 110 (Expoferias)
Manizales

REFERENCIA: Proceso de contratación **CONVOCATORIA CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO**
Objeto: **INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE USO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA TEMPORAL DE UN ESPACIO PÚBLICO Y DE LA MARCA "FERIA DE MANIZALES" PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, DEL EVENTO "FONDAS Y ARRIERÍA" DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA 70ª FERIA DE MANIZALES, EN ENERO DE 2027**

Estimados señores:

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ en mi calidad de representante legal de **UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al proponente suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. El proponente conoce las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el proponente asume total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A "Información sobre el Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que aportó a la oferta. En el caso que la entidad no pueda verificar la información del Formato con algún soporte, soy consciente de las sanciones penales que puedo incurrir, tales como falsedad a documento público.

9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
10. Ni los integrantes del proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
11. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones
13. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
14. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
15. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
16. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
17. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
18. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
19. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
20. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

[Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

21. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal _**X**__ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_**X**__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no_**X**__ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]

Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**

22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. La oferta contiene información reservada en los siguientes folios 232 de acuerdo con la Ley
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
Dirección y ciudad	CALLE 51D # 9D-04

Teléfono	3146849076	**Celular**	3146849076
Correo electrónico	Fundacc.sinfronteras@gmail.com		

25. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la **CONVOCATORIA CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO**
26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente **UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027**
Nombre del representante legal NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
C. C. No. 24.713.976 de La Dorada
Matrícula profesional No. _____
Dirección de correo Calle 51 D No. 9D-04
Correo electrónico fundacc.sinfronteras@gmail.com
Ciudad Manizales

Firma del representante legal

MODELO COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos, **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 24.713.976 de La Dorada y **DIANA MARCELA DIAZ OLAYA** identificada con cedula de ciudadanía No. debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS** identificada con Nit. 900.5040.914 - 5 y **CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA** identificada con Nit. 901.824.447 - 3 mayores de edad, quienes obran en su carácter de Representante Legal, con amplias facultades y atribuciones al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio de Constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.-**Objeto**: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre **FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS** y **CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA** para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la Invitación CONVOCATORIA CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO por **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., para la "INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE USO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA TEMPORAL DE UN ESPACIO PÚBLICO Y DE LA MARCA "FERIA DE MANIZALES" PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, DEL EVENTO "FONDAS Y ARRIERÍA" DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA 70ª FERIA DE MANIZALES, EN ENERO DE 2027". SEGUNDA Denominación**: La Unión Temporal actuará bajo el nombre de **UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027, TERCERA**.- **Compromiso de las Partes**: En virtud de lo anterior y en ejercicio de la autorización contenida en el Pliego de Condiciones respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la citada Invitación una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por Promotora De Eventos Y Turismo S.A.S. **CUARTA**.- De la Responsabilidad: Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal, respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. En caso de presentarse sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, la responsabilidad será de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. **QUINTA**.- **Porcentaje de Participación**: Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación, así:

Fundación acción sin fronteras	**900.504.914-5**	**10 %**
Corporación Empresarial Gestión Social De La Sabana	**901.824.447 3**	**90 %**

SEXTA.- **Cesión**: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión Temporal, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de Promotora De Eventos Y Turismo S.A.S.. **SÉPTIMA**.- De la Facultad para Contratar: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso de constitución de Unión Temporal, sino también para la ejecución y

celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. **OCTAVA**.- **Duración de la Unión Temporal**: Este Compromiso de Constitución de Unión Temporal tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. **NOVENA**.- **Representación**: Las partes acuerdan nombrar como Representante de la Unión Temporal, para todos los efectos a **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ**, mayor de edad y vecino de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 24.713.976 de La Dorada, quien dispone de facultades amplias y suficientes para: a) presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión Temporal y en general, b) representar legalmente la unión temporal para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. C)Representar a la unión temporal en todos los actos públicos y privados d) Ordenar los gastos que para su funcionamiento requiera la unión temporal, e) Presentar planes y programas de desarrollo para dar cumplimiento a los objetivos de la unión temporal. f) aperturar y manejar las cuentas corrientes, de ahorros, y otras modalidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria. **DÉCIMA**. - **FACTURACION Y DEPOSITOS**: las partes acuerdan que la facturación de la unión temporal, la misma será realizada a través del NIT que sea asignado a la unión temporal **UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027** por la DIAN, sin embargo y para efectos de depósitos o consignaciones las mismas se realizarán por la **FUNDACION ACCIÓN SIN FRONTERAS**, identificada con Nit. 900.504.914-5. **DÉCIMO PRIMERA Domicilio**: Para todos los efectos, se acepta desde ahora el Municipio de Manizales puede dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección calle 51 D N° 9 D – 04, Teléfono 3146849076, correo: fundacc.sinfronteras@gamil.com Para constancia se firma en Manizales, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
C.C 24.713.976 De La Dorada
Dirección CL 15 1-21 OF 504 ED COMITE DE GANADEROS
Correo fundacc.sinfronteras@gmail.com
Teléfono 3146849076

DIANA MARCELA DIAZ OLAYA
C.C 24.652.028 de La Dorada
Dirección Finca El Palomar Vereda Fonqueta Chía (Cundinamarca)
Correo corpeges@gmail.com
Teléfono 3214904957

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **24.713.976**

HERNANDEZ VASQUEZ

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

Nancy Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1980**

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-NOV-1998 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0120600-00895476-F-0024713976-20170408 0054875872A 2 47813191

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24.652.028
NUMERO

DIAZ OLAYA
APELLIDOS

DIANA MARCELA
NOMBRES

Diana Marcela Diaz O.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1985
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-JUN-2003 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0904900-35117181-F-0024652028-20030909 04939 03252A 01 138901324

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:10:09
Recibo No. S000337492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3geAyrG99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
Sigla : FUNIMAG
Nit : 900504914-5
Domicilio: La Dorada, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500989
Fecha de inscripción: 05 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 1 21 OF 504 ED COMITE DE GANADEROS
Barrio : CENTRO
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico : fundacc.sinfronteras@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146849076
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 1 21 OF 504 ED COMITE DE GANADEROS
Barrio : CENTRO
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico de notificación : fundacc.sinfronteras@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2012, con el No. 3857 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 05 de marzo de 2012 bajo el número 00000000000000003857 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:10:09
Recibo No. S000337492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3geAyrG99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERANCION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 31 de agosto de 2012 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2012, con el No. 4111 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 05 de enero de 2014 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2014, con el No. 4671 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS-FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 1 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2016, con el No. 5094 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 27 de febrero de 2017 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2017, con el No. 5394 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACIN OBJETO SOCIAL FUNDACION

Por Acta No. 2 del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2017, con el No. 5405 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MODIFICACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2018 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2018, con el No. 6158 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 08 de enero de 2019 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2019, con el No. 6698 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2020 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2020, con el No. 6803 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 26 de enero de 2024 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 7961 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (RAZON SOCIAL)

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2025, con el No. 8475 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ESADL - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

atención integral de primera infancia, educación inicial, cuidado, crianza para llevar a cabo programas que atiendan al fortalecimiento de las diferentes políticas en niños, niñas, y adolescentes, y adulto mayor; el apoyar, fomentar e incentivar la unión permanente de la familia, como núcleo del desarrollo productivo de la sociedad, mejorando la calidad de vida de sus integrantes en poblaciones: Urbanas y rurales de escasos recursos, campesinas, madres cabeza de hogar, niños desamparados de la protección de sus padres o uno de sus padres, discapacitados físicos, desplazados por fuerza mayor, adulto mayor, agremiaciones de madres comunitarias, pescadores, artesanos, población vulnerable, grupos juveniles u otros en particular, con programas sociales que les permita satisfacer sus necesidades primarias de nutrición, vivienda, educación, vestido, salud, cultural, empresarial, recreación, con capacitaciones orientadas a la recuperación de los valores éticos y morales en su definición, cultura, ambiental, asistencia psicológica profesional, y fomento de proyectos sostenibles famiempresariales, microempresas, dentro de su quehacer cotidiano, con la compañía de asistencia técnica para su creación, administración, financiación y planificación, atención para la prestación y el desarrollo y la explotación de actividades turísticas y podrán realizar actividades como diseño y desarrollo de paquetes nacionales, alojamiento, organización de campamentos, realización de tours y campamentos, producción y ejecución de eventos recreativos tales como: Planes vacacionales, animación de fiestas, organización de eventos especiales, tales como seminarios, foros, simposios, conferencias, convenciones, ferias, en fin, organizar cualquier tipo de evento especial. Administración de servicios naturales turísticos, deportivos y culturales, y el fomento de la capacitación y actualización del conocimiento de los trabajadores empleados a las empresas afiliadas al gremio" además la fundación en el desarrollo de su objeto social, fundación deberá: 1. Mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de vehículos automotores, suministro de todo tipo de repuestos, llantas y accesorios en general para carros y motos. 2. Mantenimiento de equipos de cómputo, compra y venta de computadores y accesorios. 3. Suministro de todo tipo de papelería en general elementos de oficina, muebles e inmuebles. 4. Compra y venta de electrodomésticos y gasedomesticos. 5. Servicios de personal temporal. 6. Compra y venta de toda clase de dotación empresariales y de seguridad industrial. 7. Compra y venta de elementos de aseo y limpieza y cafetería. 8. Servicios de embellecimiento de exteriores e interiores, venta de topo tipo de plantas, ornato en general, servicio de jardinería rose y poda, elaboración de fuentes luminosas, servicio técnico de reforestación, capacitaciones y asesorías con el tema ambiental y artesanal. 9. Compra y venta de elementos de señalización y de ferretería.10. Compra y venta de bovinos, equinos y animales de libre comercialización. 11. Compra y venta de insumos veterinarios y agrícolas. 12. Compra y venta de víveres, abarrotes y elementos de la canasta familiar. 13. Servicio de comedor, catering. 14. Servicio de operador logístico para ferias, fiestas, festividades y convenciones o cualquier tipo de eventos. 15. La realización y difusión de las formas y contenidos de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas populares colombianas. Así mismo las técnicas universales en función del desarrollo de nuestra cultura. 16. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, la pintura, la literatura y demás manifestaciones afines. La promoción del arte y el folclor colombiano en todas las regiones del país y en el extranjero y propender por el mejoramiento del arte y la cul tura nacional. 17. Servicio profesionales de asesorías jurídicas, contables, financieras y educativas desde el ámbito público y/o privado, tallerista de teatro, baile y manualidades, elaboración e implementación de proyectos productivos y de investigación para determinar las necesidades y problemáticas de una comunidad determinada. 18. Servicios de obra civil, construcción, demolición, mantenimiento y construcción de alcantarillados, adecuación e instalación de todo tipo de redes. 19. Suministro de modulares de

oficina, escritorios y sillas. 20. Pavimentación de vías, mantenimiento y construcción de puentes y bateas. 21. Suministro de material de rio y sus derivados, pintura en general de interiores y exteriores. 22. Suministro de materia prima natural, alquiler y/o prestación de servicios de vehículos de transporte público de carga de pasajeros, importación y exportación de artesanías. 23. Realización y mantenimiento de obras: Civiles, eléctricas, metalistería, soldadura, sanitarias, de arquitectura urbanís tica y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia; fundamentándose en el conocimiento y el apoyo profesional de sus miembros, integrantes y consultores con que cuenta la fundación, en el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes entidades territoriales e internacionales. 24. Realización de todo tipo de convenios y/o contratos de carácter social, ambiental y ecológico además de cualquier tipo de convenio de origen lícito que involucren directamente a la población infantil y adulta mayor.

PATRIMONIO

$ 437.524.465,00

Patrimonio: La fundación ecológia, ambiental, artesanal funecar se constituye con un capital de cien mil pesos ($100.000), Moneda Colombiana.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal:

1. Representar legalmente la fundacion.

2. Representar a la fundacion en todos los actos publicos y privados.

3. Convocar y presidir reuniones de la asamblea general, asi mismo las reuniones de la junta directiva.

4. Ejecutar las decisiones de emanadas por la junta directiva o de la asamblea general.

5. Ordenar los gastos que para su funcionamiento requiera la fundacion, los cuales tendran un tope de quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes. Para gastos que superen dicha cuantía deberá tener aprobación de la junta direc tiva en pleno o en circunstancias especiales de la asamblea general.

6. Presentar planes y programas de desarrollo para dar cumplimiento a los objetivos de la fundacion.

7. Celebrar contratos o convenios en representación de la fundacion, los cuales tendrán un tope de quinientos (500) salarios mínimos vigentes. Para contratos o convenios que superen dicha cuantía debera tener aprobación de la junta directiva.

8. Firmar conjuntamente las actas de reuniones con el secretario(a).

9. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones de la junta directiva.

10. Supervisar la marcha de la fundacion e informar oportunamente a la junta directiva sobre actividades ordinarias y extraordinarias.

11. Las demas que otorguen los estatutos, la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2020 del Empresario, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2020 con el No. 6804 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	NANCY HERNANDEZ VASQUEZ	C.C. No. 24.713.976

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2025 con el No. 8476 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ALBA MARIA VASQUEZ CALDERON	C.C. No. 30.344.580

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NANCY HERNANDEZ VASQUEZ	C.C. No. 24.713.976
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESPERANZA CASTILLO BRIÑEZ	C.C. No. 46.642.914
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YOLANDA MOLANO DUCUARA	C.C. No. 25.127.585
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALBA MARIA VASQUEZ CALDERON	C.C. No. 30.344.580
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUZ BIANEY MARTINEZ PARRA	C.C. No. 30.388.728
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	YULIANA ANDREA GALLEGO SALAZAR	C.C. No. 43.910.183

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2020 del Empresario, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2020 con el No. 6804 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NANCY HERNANDEZ VASQUEZ	C.C. No. 24.713.976
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESPERANZA CASTILLO BRIÑEZ	C.C. No. 46.642.914

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUZ BIANEY MARTINEZ PARRA	C.C. No. 30.388.728

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2025 con el No. 8477 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:10:10
Recibo No. S000337492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3geAyrG99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YOLANDA MOLANO DUCUARA	C.C. No. 25.127.585
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALBA MARIA VASQUEZ CALDERON	C.C. No. 30.344.580

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	YULIANA ANDREA GALLEGO SALAZAR	C.C. No. 43.910.183

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 26 de enero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024 con el No. 7960 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALO MARTINEZ QUIROGA	C.C. No. 10.173.074	74442-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 31 de agosto de 2012 de la Asamblea General	4111 del 14 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 05 de enero de 2014 de la Asamblea General	4671 del 26 de junio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea General	5094 del 01 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 04 de mayo de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	5166 del 04 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de septiembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	5301 del 28 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 27 de febrero de 2017 de la Asamblea General	5394 del 28 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea General	5405 del 09 de marzo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 12 de enero de 2018 de la Asamblea General	6158 del 04 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 08 de enero de 2019 de la Asamblea General	6698 del 21 de agosto de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 10 de enero de 2020 de la Asamblea General	6803 del 13 de marzo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 26 de enero de 2024 de la Asamblea General	7961 del 07 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea	8475 del 02 de mayo de 2025 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:10:10
Recibo No. S000337492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3geAyrG99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ordinaria

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: G4761 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $790.247.274,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:10:10
Recibo No. S000337492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3geAyrG99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
Sigla: CORPEGESA
Nit: 901824447 3
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0063715
Fecha de Inscripción: 30 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Finca El Palomar Vereda Fonqueta
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: corpeges@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3214904957
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Finca El Palomar Vereda Fonqueta
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: corpeges@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3214904957
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de septiembre de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023, con el No. 00372994 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION EMPRESARIAL ADG. Sigla(s): COREMADG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 22 de abril de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2024, con el No. 00379956 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION EMPRESARIAL ADG a CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA y adicionó la(s) sigla(s) CORPEGESA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de septiembre de 2113.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: La Corporación Empresarial Gestión Social de la Sabana (CORPEGESA), tiene por objeto social servicios de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desechos, cualquier otra actividad de fin social, educativo y cultural, prestar servicios para el desarrollo y la explotación de actividades turísticas y podrán realizar actividades como diseño y desarrollo de paquetes nacionales, alojamiento, organización de campamentos, realización de tours y campamentos, producción y ejecución de eventos recreativos tales como: planes vacacionales, animación de fiestas, organización de eventos especiales, tales como seminarios, foros, simposios, conferencias, convenciones, ferias, en fin, organizar cualquier tipo de evento especial, Administración de servicios naturales turísticos, deportivos y culturales. Fomento de la capacitación y actualización del conocimiento de los trabajadores empleados a las empresas afiliadas al gremio. El apoyar, fomentar e incentivar la unión permanente de la familia, como núcleo del desarrollo productivo de la sociedad, mejorando la calidad de vida de sus integrantes en poblaciones: urbanas y rurales de escasos recursos, campesinas, madres cabeza de hogar, niños desamparados de la protección de sus padres o uno de sus padres, discapacitados físicos, desplazados por fuerza mayor, adulto mayor, agremiaciones de madres comunitarias, pescadores, artesanos, población vulnerable, grupos juveniles u otros en particular, con programas sociales que les permita satisfacer sus necesidades primarias de nutrición, vivienda, educación, vestido, salud, cultural, empresarial, recreación, con capacitaciones orientadas a la recuperación de los valores éticos y morales en su definición, cultura, ambiental, asistencia psicológica profesional, y fomento de proyectos sostenibles famiempresariales, microempresas, dentro de su quehacer cotidiano, con la compañía de asistencia técnica para su creación, administración, financiación y planificación. Además, CORPEGESA tendrá como objeto social el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de vehículos automotores, suministro de todo tipo de repuestos, llantas y accesorios en general para carros y motos, mantenimiento de equipos de cómputo, compra y venta de computadores y accesorios, papelería en general, compra y venta de electrodomésticos y gasodomésticos, servicios de personal temporal y de aseo y limpieza, servicios de embellecimiento de exteriores e interiores, venta de topo tipo de plantas, ornato en general, servicio de jardinería rose y poda, elaboración de fuentes luminosas, servicio técnico de reforestación, capacitaciones y asesorías con el tema ambiental y artesanal. Compra y venta de elementos de señalización y ferretería, compra y venta de bovinos, equinos y animales de libre comercialización, compra y venta de insumos veterinarios y agrícolas, compra y venta de víveres, abarrotes y elementos de la canasta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

familiar, servicio de comedor, catering, servicio de operador logístico para ferias, fiestas, festividades y convenciones o cualquier tipo de eventos, servicios profesionales de asesorías jurídicas, contables, financieras y educativas desde el ámbito público y/o privado, tallerista de teatro, baile y manualidades, elaboración e implementación de proyectos productivos y de investigación para determinar las necesidades y problemáticas de una comunidad determinada, servicios de obra civil, construcción, demolición, importación y exportación de artesanías, realización de todo tipo de convenios y/o contratos de carácter ambiental y ecológico donde esté involucrado el medio ambiente. Atención integral de primera infancia, educación inicial, cuidado, crianza para llevar a cabo programas que atiendan al fortalecimiento de las diferentes políticas en niños, niñas y adolescentes, además de cualquier tipo de convenio de origen licito que involucren directamente a la población infantil. Informamos que no realizaremos las siguientes actividades propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Decreto 1422 de 1996), si dentro de las actividades que van a desarrollar se encuentran actividades propias del Sistema Nacional de Salud (Ley 100 de 1990 (la cual regula los servicios públicos de salud prestados por entidades privadas) y Ley 100 de 1993 (Ley de Seguridad Social), si dentro de las actividades se desarrollaran actividades relacionadas con educación formal y no formal o educación para el trabajo (Ley 115 de 1994 y Ley 1064 de 2006). Las cuales están exceptuadas del registro ante las Cámaras de Comercio (art. 45 Decreto 2150 de 1995 y 3 del Decreto 427 de 1996, Decreto Distrital 530 del 15 de diciembre de 2015 artículo 30).

PATRIMONIO

$ 100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la corporación deberá a) Actuar como representante legal de la entidad. El vicepresidente deberá 1. Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a) Actuar como representante legal de la entidad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad. c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. e) Ordenar los gastos y firmar los pagos dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos no excedan de cinco mii (5.000) SMMLV salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad, m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo. Los actos del representante legal de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 31 de julio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025 con el No. 00397548 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Diana Marcela Diaz Olaya	C.C. No. 24652028

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Leidy Alejandra Rodriguez Labrador	C.C. No. 1076648382

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 31 de julio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2025 con el No. 00396816 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Diana Marcela Diaz Olaya	C.C. No. 24652028
Miembro Junta Directiva	Leidy Alejandra Rodriguez Labrador	C.C. No. 1076648382
Miembro Junta Directiva	Alejandra Delgado Rodriguez	C.C. No. 1001443184
Miembro Junta Directiva	Kevin Santiago Lopez Rondon	C.C. No. 1054569105

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 31 de julio de 2025, de Asamblea General,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2025 con el No. 00396817 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	BMH INTEGRALES SAS CONSULTORES & AUDITORES	N.I.T. No. 900822250 7

Por Documento Privado del 1 de abril de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2026 con el No. 00404128 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Evelyn Katherine Cardozo Leon	C.C. No. 1054559889 T.P. No. 219391-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea General	00379956 del 17 de mayo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 31 de julio de 2025 de la Asamblea General	00396818 del 3 de septiembre de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2026 de la Asamblea General	00410325 del 24 de septiembre de 2026 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8730
Otras actividades Código CIIU: 8230, 3900

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CORPEGESA SOPO
Matrícula No.:	03928902
Fecha de matrícula:	28 de febrero de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 2 Sur # 4-29
Municipio:	Sopó (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.404.982.724
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

27

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2026 Hora: 17:33:34
Recibo No. AB26669233
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26669233E44AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259542211

(415)7707212489984(8020) 000014125954221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 9 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNIMAG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

41. Dirección principal
CL 12 7 20 P 2 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico fundacc.sinfronteras@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 5 0 3 1	3 1 4 6 8 4 9 0 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 1 0 5	8 7 3 0	2 0 2 4 0 1 2 6		4 7 6 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-01 / 03:09:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ VASQUEZ NANCY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259542211

(415)7707212489984(8020) **000014125954221 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 9 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 0 5	2 0 2 5 0 3 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 5	2 0 2 5 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 9 8 9	S 0 5 0 0 9 8 9
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	1 8	1 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 1 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259542211

(415)7707212489984(8020) **000014125954221 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 9 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 4 7 1 3 9 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	VASQUEZ	NANCY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 4 4 5 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	CALDERON	ALBA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259542211

(415)7707212489984(8020) 000014125954221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 9 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 7 1 3 9 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	VASQUEZ	NANCY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 6 4 2 9 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	BRIÑEZ	ESPERANZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 5 1 2 7 5 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLANO	DUCUARA	YOLANDA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 4 4 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	CALDERON	ALBA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 8 8 7 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	PARRA	LUZ	BIANEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259542211

(415)7707212489984(8020) 000014125954221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 9 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 9 1 0 1 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALLEGO	SALAZAR	YULIANA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259542211

(415)7707212489984(8020) **000014125954221 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 9 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 3 0 7 4	3	7 4 4 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	QUIROGA	GONZALO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259542211

(415)7707212489984(8020) **000014125954221 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 9 1 4	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayor 8 7 3 0	

162. Nombre del establecimiento: FUNECAR PUERTO BOYACA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2	

165. Dirección: CR 3 A 17 21 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 3 1 9 1	2 0 1 8 1 1 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 4 6 8 4 9 0 7 6	2 0 2 5 0 3 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247234780

(415)7707212489984(8020) 000014124723478 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 4 4 4 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPEGESA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
FCA EL PALOMAR VDA FONQUETA

42. Correo electrónico contabilidad@corpegesa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 1 5 6 1 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 9 2 7	8 7 3 0	2 0 2 3 0 9 2 7		8 2 3 0	3 9 0 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-23 / 10:10:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ OLAYA DIANA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez.	Vasquez.	Nancy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 24.713976 | SEXO: F (X) M ( ) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 17 MES 08 AÑO 1990

PAÍS Colombia

DEPTO Caldas

MUNICIPIO La Dorada

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Kra 10 E # 57F-45

PAÍS Colombia DEPTO Caldas

MUNICIPIO Manizales

TELÉFONO 3146849076 EMAIL simalu0576@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Comercial.

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		Gestion Administrativo	8	2018	
UN.	5		X	Administrador de Empresas			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Accion sin Fronteras		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	la Dorada	fundacc.sinfronteras@gmail.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3146849076	DÍA 27 MES 05 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerencia		Calle 16 # 1-21. Piso

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia Municipal la Dorada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	la Dorada.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8372093	DÍA 01 MES 03 AÑO 2011	DÍA 30 MES 04 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Aux. administrativa	Comisaria de Fulia.	Ku3 # Calle 15 Esq.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	-
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizale. - Octbre. /2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundacion Accion sin Fronteras.

SIGLA: Funimag | NIT No. 900504914-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Caldas

MUNICIPIO: La Dorada | DIRECCIÓN: Calle 16 # 1-21. piso 5

TELÉFONOS: 3146849076 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 logisticos.	2 Catering
3 proyectos sociales	4 proyectos deportivos
5	5

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldia de Villamaria	X			19-08-2026	142E5715
Alcaldia de Manizales	X			31-08-2026	128976188
Alcaldia de Villamaria.	X			24-09-2025	63000000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Hernandez | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Vasquez | NOMBRES: Nancy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 24713976 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $875.452.500 c.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Octubre 7026.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 10 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Corporación Empresarial Gestion Social de la Cultura

SIGLA: Coppg039 — NIT No. 901674441-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA (DETERMINAR ORDEN Y TIPO) — MES EN QUE LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR EL CAF

ORDEN: NAL [X] DEP [ ] MUN [ ] MIX [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ — TIPO: 08 (VER AL RESPALDO) — CLASE: 164 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Cota — DIRECCIÓN: Finca el palomar - Vda Funquete.

TELÉFONO: 3214904957 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Proyectos sociales
2. Programas ambientales
3. Organizacion Eventos
4. Logistica y catering
5.
6.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldia de Tabio	X		8577013	15-10-2024	455000000
Alcaldia de Tabio	X		8577013	20-10-2023	799931800
Consorcio Cintel. Ouete II		X		13-10-2015	400000000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Diaz — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): days — NOMBRES: Diana Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 24652078 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $8.754.525.000 +

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: octubre / 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVP1001

FUNDACIÓN
ACCIÓN SIN FRONTERAS
NIT. 900504914-5

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **GONZALO MARTINEZ QUIROGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.173.074 de La Dorada, y con Tarjeta Profesional No. 74442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, En calidad de REVISOR FISCAL de La **FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS**, identificada con Nit 900.504.914-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la Cámara de Comercio de La Dorada Caldas, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la Dorada, Caldas a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

GONZALO MARTINEZ QUIROGA
C.C. No. 10.173.074 de La Dorada Caldas
T.P. 74442-T
Revisor Fiscal



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

74442-T

GONZALO
MARTINEZ QUIROGA
C.C. 10173074
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Presidente

82788



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

010173074

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.173.074**

MARTINEZ QUIROGA

APELLIDOS

GONZALO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1967**

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

12-ABR-1985 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0904900-00247290-M-0010173074-20100730 **0023**153805A 1 28912921

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 4 C E A A B 4 A 1 2 E 5 B F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GONZALO MARTINEZ QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10173074 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 74442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CORPEGESA
CORPORACIÓN EMPRESARIAL GESTIÓN SOCIAL DE LA SABANA
Nit. 901.824.447-3

CONSTANCIA DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACION PERSONA JURIDICA CON REVISOR FISCAL

La suscrita **EVELYN KATHERINE CARDOZO LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.054.559.889 y Tarjeta Profesional N° 219391-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, contadora pública designada por **BMH CONSULTORES INTEGRALES Y AUDITORES S.A.S.** identificada con Nit. 900.822.250-7, y con Tarjeta Profesional No. 4053 de la Junta Central de Contadores de Colombia, representada legalmente por **NATALIA ANDREA CARDOZO LEON**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.054.562.555 de la Dorada Caldas, en su condición de Revisoría Fiscal de la **CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA**, identificada con Nit. 901.824.447-3, debidamente inscrita en la cámara de comercio de chía, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma.

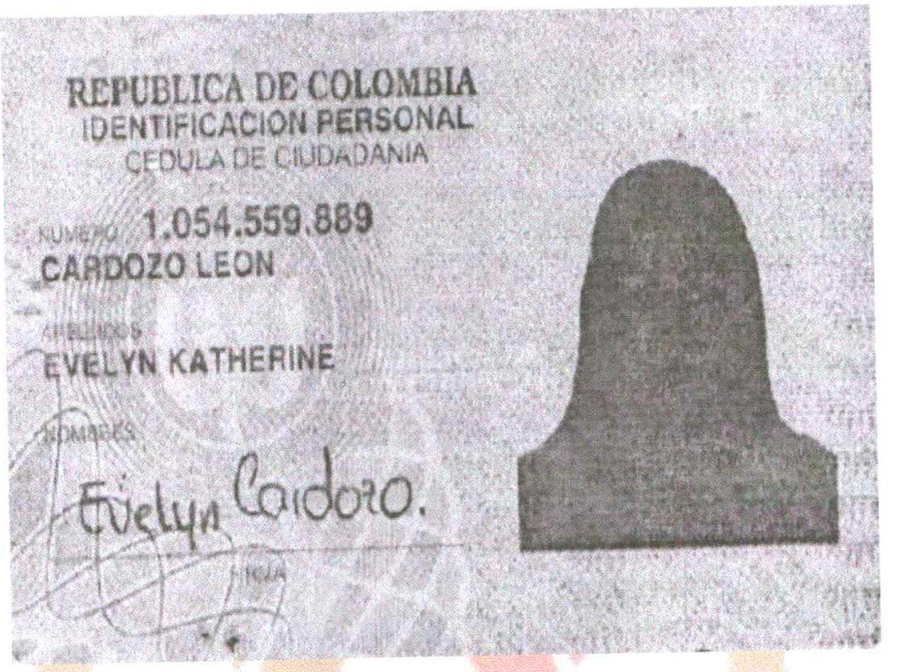
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

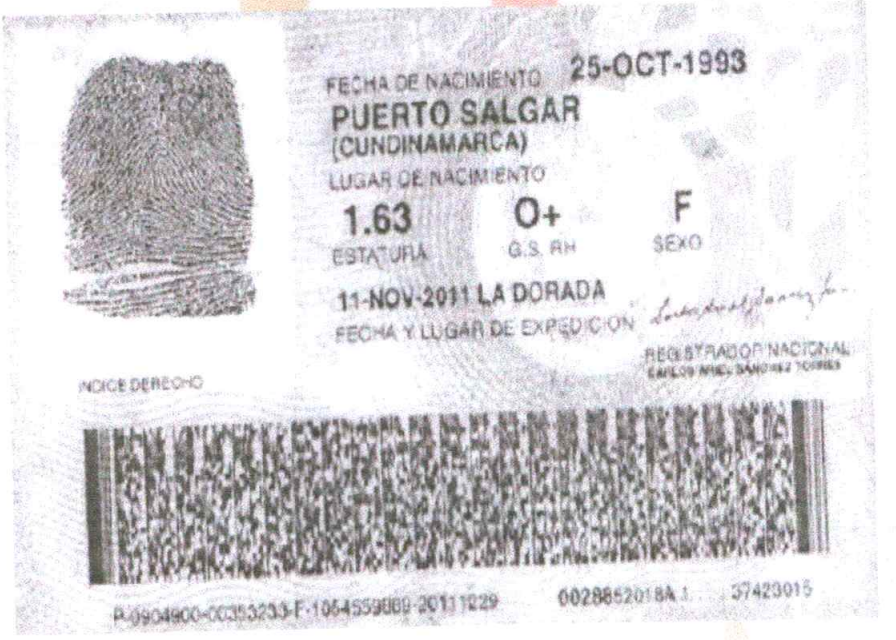
La presente se expide el día siete (07) de octubre de 2026.

Cordialmente,

Evelyn Cardozo

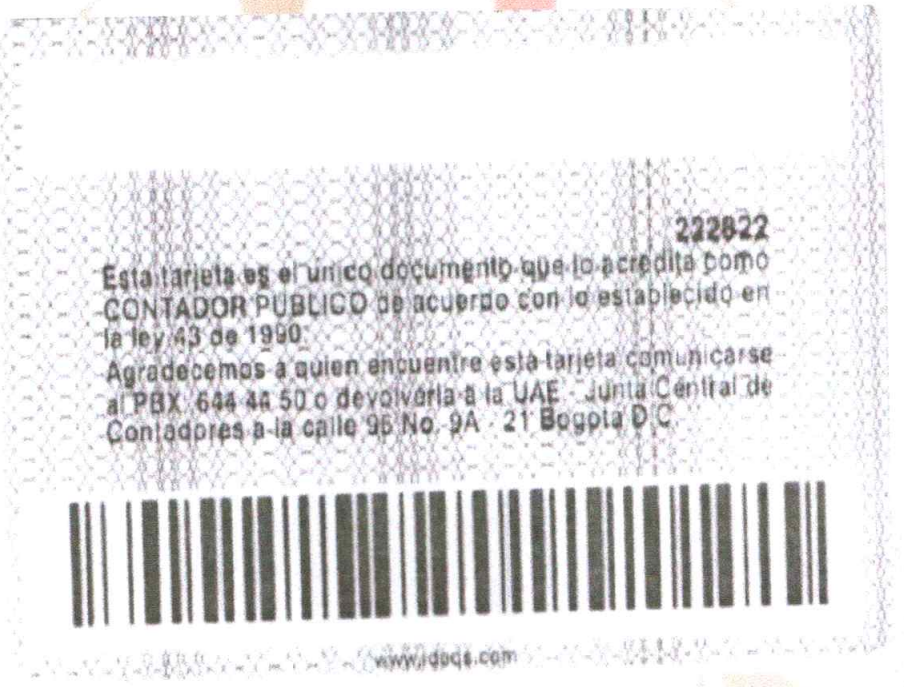
EVELYN KATHERINE CARDOZO
C.C. 1.054.559.889 DE LA DORADA, CALDAS
CONTADORA PÚBLICA BMH CONSULTORES INTEGRALES & AUDITORES SAS
Revisoría fiscal





Vereda fonqueta, vía la Valvanera
Finca el Palomar
Teléfono: 321 715 6126
Email: gerencia@corpegesa.com
Chía, Cundinamarca


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
21991-T
EVELYN KATE
CARDOZO L
C.C. 1054
RESOLUCION INSCRIPCION 640
UNIVERSIDAD DE
FECHA 09/09/2016
DIRECTOR NACIONAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PE
234007


222822
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.jccq.com

FUNDACIÓN
ACCIÓN SIN FRONTERAS
NIT. 900504914-5

FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONA JURÍDICAS

Manizales, octubre 7 de 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Manizales, Caldas.

REFERENCIA: Declaración inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y delitos.

Yo **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.713.976 de La Dorada, actuando como representante legal de la empresa **FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS** identificada con NIT. 900.504914-5, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que ni yo, ni la persona jurídica que represento:

1. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley para contratar con la Promotora De Eventos Y Turismo S.A.S.

1. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o para contratar con para contratar con la Promotora De Eventos Y Turismo S.A.S., establecidos en la ley.

2. En caso de llegar a conocer que la persona jurídica, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

3. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de

FUNDACIÓN
ACCIÓN SIN FRONTERAS
NIT. 900504914-5

peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Atentamente

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
Representante Legal
C.C 24.713.976 de La Dorada

Calle 16 No. 1-21
Edificio Comte de Ganaderos
Oficina 507
La Dorada, Caldas

Teléfono314 684 90 76

fundacc.sinfronteras@gmail.com

WWW.FUNDACIONACCIONSINFRONTERAS.COM

CORPEGESA
CORPORACIÓN EMPRESARIAL GESTIÓN SOCIAL DE LA SABANA
NIT. 901824447-3

FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONA JURÍDICAS

Manizales, octubre 7 de 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Manizales, Caldas.

REFERENCIA: Declaración inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y delitos.

Yo **DIANA MARCELA DIAZ OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.652.028 de La Dorada, actuando como representante legal de la empresa **CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA** identificada con NIT. 901.824.447 - 3, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que ni yo, ni la persona jurídica que represento:

1. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley para contratar con la Promotora De Eventos Y Turismo S.A.S.

1. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o para contratar con para contratar con la Promotora De Eventos Y Turismo S.A.S., establecidos en la ley.

2. En caso de llegar a conocer que la persona jurídica, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

3. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno

Vereda fonqueta, via la Valvanera
Finca el palomar
Teléfono: 3214904957
Fijo: (1) 8630653
Email-corpeges@gmail.com
Chia, Cundinamarca

CORPEGESA
CORPORACIÓN EMPRESARIAL GESTIÓN SOCIAL DE LA SABANA
NIT. 901824447-3

trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Atentamente

DIANA MARCELA DIAZ OLAYA
C.C 24.652.028 de La Dorada
Dirección Finca El Palomar Vereda Fonqueta Chía (Cundinamarca)
Correo corpeges@gmail.com
Teléfono 3214904957

53

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303386009

PIB
15:24:21

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY HERNANDEZ VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24713976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

54

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303384899

PIB
15:20:22

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS identificado(a) con NIT número 9005049145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304380044

PIB
07:23:04

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA DIAZ OLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24652028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304380160

PIB
07:27:19

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA identificado(a) con NIT número 9018244473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

57

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 07:47:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24652028
Código de Verificación	24652028261007074747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 07:48:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018244473
Código de Verificación	9018244473261007074817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 15:16:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24713976
Código de Verificación	24713976260922151618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 15:16:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005049145
Código de Verificación	9005049145260922151628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

61

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:21:40 AM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24652028**

Apellidos y Nombres: **DIAZ OLAYA DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

62

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:27:35 PM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **24713976**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ VASQUEZ NANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

64

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 03:28:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24713976** y Nombre: **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148199951** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 03:30:03 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900504914**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148200125** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 10:36:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24652028** y Nombre: **DIANA MARCELA DIAZ OLAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149140767** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

68

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 10:38:03 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901824447**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149140935** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:20 horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24652028,** Apellidos y Nombres **DIAZ OLAYA DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPEGESA**, con NIT **901824447-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:08:06 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24713976,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ VASQUEZ NANCY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **funecar sas**, con NIT **901944691-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24652028 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 03:26 PM

Código Verificación: **B8PSNDMFVY**

Válida hasta: **21/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24713976 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/08/2026 12:36 PM

Código Verificación: **T41VDPQ67F**

Válida hasta: **23/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NIT: 901824447 3
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00074806

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/05/14

CERTIFICA:
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ACTA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON EL NO. 00372994 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA CORPORACIÓN DENOMINADA CORPORACION EMPRESARIAL ADG. SIGLA(S): COREMADG.
LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2113.

REPRESENTACION LEGAL

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DEBERÁ A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. EL VICEPRESIDENTE DEBERÁ 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. POR ACTA NO. 002 DEL 31 DE JULIO DE 2025, DE ASAMBLEA GENERAL,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CON EL NO. 00397548 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	DIANA MARCELA DIAZ OLAYA	C.C. NO. 24652028

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	LEIDY ALEJANDRA RODRIGUEZ LABRADOR	C.C. NO. 1076648382

FACULTADES:

A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ENTIDAD; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ENTIDAD. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ENTIDAD Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ENTIDAD Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. CUANDO ÉSTOS NO EXCEDAN DE CINCO MII (5.000) SMMLV SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD, M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARÁGRAFO. LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA ENTIDAD; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LÍMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
FINCA EL PALOMAR VEREDA FONQUETA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: VEREDA FONQUETA
TELEFONO 1: 3214904957
CORREO ELECTRONICO: CORPEGES@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
FINCA EL PALOMAR VEREDA FONQUETA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: VEREDA FONQUETA
TELEFONO 1: 3214904957
CORREO ELECTRONICO: CORPEGES@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE:	$639.343.194,00
ACTIVO TOTAL:	$750.374.484,00
PASIVO CORRIENTE:	$73.159.055,00
PASIVO TOTAL:	$73.159.055,00
PATRIMONIO:	$677.215.429,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$208.871.429,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	8,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,09
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,27

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

==========

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	10	16	00	PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	10	17	00	PECES
10	12	15	00	PIENSO PARA GANADO
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	22	00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24	11	15	00	BOLSAS
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	11	15	00	EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

25	11	18	00	EMBARCACIONES DE RECREO
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	22	00	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	19	26	00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS

42	21	21	00	APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	27	17	00	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	10	18	00	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	17	00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49	10	17	00	PREMIOS
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	12	15	00	PESCADO
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS

50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	17	00	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	22	00	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	31	17	00	BANANOS ORGÁNICOS
50	37	17	00	BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	20	00	MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
52	12	15	00	ROPA DE CAMA
52	12	16	00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS

53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE
53	10	31	00	CHALECOS
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	21	00	CHANCLOS
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
54	11	16	00	RELOJES DE PARED O DE MESA
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	11	21	00	ASIENTOS
60	10	12	00	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	19	00	RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	53	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60	10	56	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD
60	11	11	00	SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60	12	10	00	ARTE
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	12	19	00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60	13	17	00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS

60	14	11	00	JUEGOS
60	14	12	00	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
70	10	18	00	RECURSOS PESQUEROS
70	10	19	00	ACUICULTURA
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	12	20	00	SALUD ANIMAL
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	10	22	00	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78	11	17	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	19	00	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	16	00	GRABADO
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	15	15	00	SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
84	13	15	00	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85	11	16	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

85	12	16	00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85	12	17	00	SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85	12	21	00	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85	12	22	00	SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85	14	16	00	TRATAMIENTOS HERBALES
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	17	15	00	SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	13	16	00	MÚSICA Y DRAMA
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	17	00	FACILIDADES PARA ACAMPAR
90	11	18	00	CUARTOS DE HOTEL
90	12	15	00	AGENTES DE VIAJES
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	16	00	SHOWS VIAJEROS
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS

91	10	15	00	FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91	11	15	00	SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92	12	15	00	SERVICIOS DE GUARDIAS
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	18	00	CLUBES SOCIALES
94	13	16	00	ORGANIZACIONES DE CARIDAD
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 212,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00	42	13	15	00	42	13	22	00
44	10	31	00	44	12	16	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	13	16	00	48	10	16	00
48	10	17	00	48	10	18	00	48	10	20	00
50	22	10	00	50	22	11	00	56	11	21	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

78	11	18	00
80	11	16	00
82	10	16	00
85	10	15	00
86	10	16	00
90	10	16	00
93	14	16	00
80	10	15	00
80	14	16	00
82	15	15	00
85	10	16	00
86	10	18	00
90	15	18	00
93	14	17	00
80	10	16	00
82	10	15	00
84	13	16	00
85	10	17	00
90	10	15	00
93	14	15	00
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.310,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	13	15	00
44	10	31	00
47	12	17	00
47	13	16	00
47	13	21	00
48	10	18	00
53	10	27	00
76	11	15	00
78	11	18	00
80	10	16	00
80	14	19	00
81	14	15	00
84	13	16	00
85	12	17	00
86	10	18	00
90	15	18	00
93	14	17	00
42	13	22	00
44	11	20	00
47	12	18	00
47	13	17	00
48	10	16	00
48	10	20	00
56	11	21	00
76	11	16	00
78	14	15	00
80	11	16	00
80	15	15	00
81	14	16	00
85	10	15	00
86	10	16	00
90	10	15	00
93	14	15	00
93	14	18	00
42	27	17	00
44	12	16	00
47	13	15	00
47	13	18	00
48	10	17	00
50	22	11	00
72	10	15	00
78	10	22	00
80	10	15	00
80	14	16	00
80	16	15	00
82	15	15	00
85	10	17	00
86	10	17	00
90	10	16	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 622,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	20	00
30	10	36	00
49	10	17	00
55	12	17	00
78	10	18	00
80	11	16	00
80	15	15	00
82	10	15	00
82	12	15	00
86	10	17	00
90	10	16	00
90	12	15	00
93	14	17	00
44	10	31	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	18	00
41	11	17	00
54	11	16	00
56	10	15	00
78	11	17	00
80	14	16	00
81	11	20	00
82	10	16	00
82	15	15	00
86	13	16	00
90	11	15	00
90	15	16	00
94	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00
44	11	20	00
55	10	15	00
60	12	10	00
80	10	15	00
80	14	19	00
81	14	16	00
82	10	18	00
84	13	15	00
90	10	15	00
90	11	16	00
90	15	18	00
47	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	10	17	00
25	10	16	00
46	18	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	16	15	00
25	11	18	00
46	18	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
25	17	27	00
46	19	16	00

47	12	18	00
49	21	18	00
53	10	16	00
53	11	15	00
55	12	19	00
70	17	16	00
76	12	15	00
77	12	17	00
82	15	15	00
90	10	15	00

47	13	16	00
50	12	15	00
53	10	25	00
53	11	16	00
70	10	18	00
70	17	17	00
77	10	15	00
80	10	15	00
85	14	16	00

47	13	17	00
50	20	23	00
53	10	27	00
55	12	17	00
70	17	15	00
70	17	18	00
77	11	16	00
81	15	16	00
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	11	18	00
70	11	15	00
70	17	16	00
76	12	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	10	18	00
80	10	16	00
80	14	16	00
81	10	15	00
82	10	15	00
90	10	15	00
90	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	15	00
70	11	17	00
70	17	17	00
76	12	16	00
77	10	16	00
77	11	15	00
78	11	18	00
80	11	16	00
80	14	19	00
81	14	16	00
82	10	16	00
90	10	16	00
90	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
48	10	20	00
70	17	15	00
70	17	18	00
76	12	23	00
77	10	17	00
77	11	16	00
80	10	15	00
80	12	15	00
80	15	15	00
81	15	16	00
82	15	15	00
90	10	17	00
90	15	18	00

| 93 | 14 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DORADA E.S.E SALUD DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
48	10	17	00
50	19	27	00
50	20	24	00
50	22	12	00
80	11	16	00
80	14	19	00
81	14	16	00
82	15	15	00
90	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	18	19	00
50	19	32	00
50	20	28	00
78	11	18	00
80	14	16	00
80	15	15	00
82	10	15	00
90	10	15	00
93	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	15	00
50	20	23	00
50	22	10	00
80	10	15	00
44	11	20	00
81	10	22	00
82	10	16	00
90	11	16	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 350,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	11	15	00
48	10	19	00
49	22	15	00
50	19	15	00
50	19	27	00
50	20	28	00
53	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	19	16	00
48	10	20	00
50	18	17	00
50	19	21	00
50	19	32	00
50	22	10	00
53	10	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
48	10	16	00
49	10	17	00
50	18	20	00
50	19	25	00
50	20	24	00
50	37	17	00
53	10	27	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

53	10	29	00
55	12	17	00
80	10	15	00
80	14	16	00
81	14	16	00
82	15	15	00
90	10	16	00
90	14	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00

53	11	15	00
55	12	19	00
80	11	16	00
80	14	19	00
82	10	15	00
85	10	16	00
90	11	16	00
90	15	18	00
86	10	17	00

53	11	16	00
60	13	17	00
80	11	17	00
80	15	15	00
82	10	16	00
90	10	15	00
90	13	15	00
93	14	16	00
86	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	16	00
48	10	16	00
48	10	20	00
50	13	16	00
50	18	17	00
50	19	15	00
50	19	27	00
50	20	23	00
78	11	18	00
80	11	16	00
80	14	19	00
80	16	18	00
82	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	11	15	00
48	10	17	00
48	10	21	00
50	15	15	00
50	18	19	00
50	19	21	00
50	19	32	00
50	20	24	00
80	10	15	00
80	13	15	00
80	15	15	00
81	14	16	00
82	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	17	00
48	10	18	00
49	10	17	00
50	16	15	00
50	18	20	00
50	19	25	00
50	20	17	00
50	20	28	00
80	11	15	00
80	14	16	00
80	16	15	00
81	14	17	00
82	12	15	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

85	15	16	00
90	10	18	00
90	15	16	00
93	14	15	00

90	10	15	00
90	11	16	00
90	15	18	00
93	14	17	00

90	10	16	00
90	14	16	00
93	13	16	00
92	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	11	15	00
48	10	21	00
50	15	15	00
50	18	20	00
50	19	25	00
80	10	15	00
80	14	16	00
80	16	15	00
81	14	16	00
82	10	16	00
90	10	15	00
90	11	16	00
93	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	17	00
49	10	17	00
50	16	15	00
50	19	15	00
50	19	27	00
80	11	16	00
80	14	19	00
80	16	18	00
81	14	17	00
82	12	15	00
90	10	16	00
90	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
48	10	18	00
50	13	16	00
50	18	19	00
50	19	21	00
50	20	22	00
80	13	15	00
80	15	15	00
81	14	15	00
82	10	15	00
82	15	15	00
90	10	18	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE INVEST IN SABANA -"EDTS-IIS",
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

80	11	16	00
50	20	24	00
78	11	18	00
81	14	16	00
82	12	15	00
90	11	16	00
93	13	16	00
45	11	18	00
50	20	28	00
80	14	16	00
81	14	17	00
82	12	16	00
90	15	16	00
93	14	15	00
48	10	21	00
60	13	17	00
81	14	15	00
82	10	15	00
90	10	15	00
90	15	18	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	18	00
50	18	19	00
50	20	23	00
72	15	45	00
80	10	15	00
80	14	16	00
81	14	15	00
82	12	15	00
90	10	16	00
90	15	16	00
93	14	17	00
44	11	15	00
50	19	21	00
72	12	15	00
78	10	18	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	14	17	00
82	15	15	00
90	11	16	00
90	15	18	00
94	12	15	00
44	12	17	00
50	20	22	00
72	15	40	00
80	14	19	00
80	14	15	00
80	16	18	00
82	10	15	00
90	10	15	00
90	15	15	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 693,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	25	00
42	21	21	00
46	19	16	00
47	12	19	00
47	13	18	00
48	10	17	00
50	11	15	00
50	16	15	00
50	18	19	00
60	12	19	00
56	11	21	00
76	10	15	00
80	14	16	00
81	14	17	00
85	12	22	00
90	10	17	00
93	14	15	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	27	00
44	12	16	00
47	12	17	00
47	13	16	00
47	13	21	00
48	10	18	00
50	12	15	00
50	17	15	00
50	19	15	00
50	20	24	00
60	10	56	00
80	10	15	00
81	14	15	00
85	10	16	00
90	10	15	00
93	13	16	00
93	14	16	00
85	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	13	22	00
46	18	15	00
47	12	18	00
47	13	17	00
48	10	16	00
48	10	20	00
50	15	15	00
50	18	17	00
60	12	11	00
50	22	10	00
60	14	11	00
80	11	16	00
81	14	16	00
85	10	17	00
90	10	16	00
93	13	17	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 787,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	21	00
70	12	20	00
48	10	16	00
49	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	25	00
90	10	16	00
48	10	18	00
49	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	27	00
42	14	22	00
48	10	20	00
50	13	17	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50	17	17	00
53	10	27	00
44	12	17	00
80	11	16	00
80	15	15	00
81	14	16	00
82	10	16	00
82	15	15	00
85	12	16	00
90	10	18	00
90	15	18	00
93	14	17	00

50	20	22	00
56	11	21	00
80	10	15	00
80	14	16	00
80	16	15	00
81	14	17	00
82	10	18	00
85	10	15	00
86	10	17	00
90	11	16	00
91	10	15	00
94	12	15	00

53	10	25	00
44	11	15	00
80	10	16	00
80	14	19	00
81	14	15	00
82	10	15	00
82	12	15	00
85	11	16	00
95	14	17	00
90	15	16	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 841,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	20	00
49	12	15	00
50	19	27	00
60	10	53	00
76	11	15	00
78	11	18	00
80	11	17	00
82	10	18	00
82	15	15	00
90	10	16	00
91	10	15	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
48	10	20	00
50	11	15	00
50	22	13	00
72	15	40	00
76	12	15	00
80	10	15	00
80	14	16	00
82	12	15	00
85	12	16	00
90	15	16	00
93	14	15	00
94	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	10	17	00
50	13	17	00
60	10	17	00
72	15	45	00
78	10	18	00
80	11	16	00
81	14	15	00
82	14	15	00
90	10	15	00
90	15	18	00
93	14	17	00
95	14	17	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

44 | 11 | 15 | 00	85 | 10 | 15 | 00	85 | 11 | 16 | 00
82 | 10 | 15 | 00	53 | 10 | 27 | 00	53 | 10 | 25 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DORADA E.S.E. SALUD DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
50 | 20 | 23 | 00	78 | 11 | 18 | 00	44 | 11 | 20 | 00
48 | 10 | 17 | 00	48 | 10 | 18 | 00	48 | 10 | 20 | 00
49 | 10 | 17 | 00	50 | 18 | 19 | 00	50 | 19 | 15 | 00
50 | 19 | 27 | 00	50 | 19 | 32 | 00	50 | 22 | 12 | 00
50 | 20 | 24 | 00	50 | 20 | 28 | 00	80 | 11 | 16 | 00
80 | 10 | 15 | 00	50 | 22 | 10 | 00	80 | 14 | 16 | 00
80 | 14 | 19 | 00	80 | 15 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 17 | 00	82 | 10 | 15 | 00
82 | 10 | 16 | 00	82 | 15 | 15 | 00	90 | 10 | 15 | 00
90 | 10 | 16 | 00	90 | 11 | 16 | 00	90 | 15 | 18 | 00
93 | 13 | 16 | 00	93 | 14 | 17 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.132,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
42 | 13 | 22 | 00	44 | 12 | 16 | 00	46 | 18 | 15 | 00
46 | 19 | 16 | 00	47 | 12 | 17 | 00	47 | 12 | 18 | 00
47 | 12 | 19 | 00	47 | 13 | 16 | 00	47 | 13 | 17 | 00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47	13	18	00
48	10	17	00
50	12	15	00
50	17	15	00
50	19	15	00
50	20	24	00
60	10	56	00
90	10	17	00
80	10	15	00
81	14	15	00
85	10	16	00
85	12	22	00
93	13	16	00
93	14	16	00

47	13	21	00
48	10	20	00
50	15	15	00
50	18	17	00
50	19	25	00
50	22	10	00
60	12	11	00
60	14	11	00
80	11	16	00
81	14	16	00
85	10	17	00
90	10	15	00
93	13	17	00
93	14	17	00

48	10	16	00
50	11	15	00
50	16	15	00
50	18	19	00
50	19	27	00
56	11	21	00
60	12	19	00
76	10	15	00
80	14	16	00
81	14	17	00
85	12	16	00
90	10	16	00
93	14	15	00
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 472,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	10	15	00
90	10	15	00
90	11	16	00
93	14	17	00
48	10	17	00
50	20	24	00
80	12	19	00
44	12	16	00
80	16	15	00
82	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	10	16	00
90	10	16	00
90	11	18	00
81	14	16	00
48	10	20	00
50	20	28	00
46	19	16	00
81	14	15	00
60	10	56	00
60	14	11	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	15	15	00
90	10	17	00
90	15	18	00
44	11	20	00
49	10	17	00
49	22	15	00
49	16	15	00
90	15	16	00
44	11	15	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	16	00
93	13	16	00
48	10	20	00
50	19	21	00
50	19	32	00
50	20	28	00
80	11	15	00
80	15	15	00
81	14	15	00
82	10	15	00
50	20	23	00
39	11	23	00
82	15	15	00
90	10	16	00
90	14	16	00
53	10	16	00
82	12	16	00
93	14	15	00
48	10	17	00
48	10	21	00
50	19	25	00
50	20	17	00
78	11	18	00
90	10	17	00
80	16	15	00
81	14	16	00
82	10	16	00
39	11	16	00
39	11	24	00
85	15	16	00
90	10	18	00
90	15	16	00
53	10	25	00
53	11	16	00
93	14	17	00
91	10	15	00
49	10	17	00
50	19	27	00
50	20	24	00
80	10	15	00
80	14	19	00
80	16	18	00
81	14	17	00
82	12	15	00
39	11	22	00
39	11	25	00
90	10	15	00
90	11	16	00
90	15	18	00
53	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 349,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

RUES
Registro Unico Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

42	13	22	00
46	18	15	00
60	10	19	00
47	13	17	00
48	10	16	00
48	10	20	00
50	15	15	00
50	18	17	00
50	19	25	00
50	22	10	00
60	12	19	00
80	10	15	00
81	14	15	00
85	10	16	00
85	12	22	00
93	13	17	00
93	14	17	00

60	10	56	00
46	19	16	00
60	10	36	00
47	13	18	00
48	10	17	00
50	11	15	00
50	16	15	00
50	18	19	00
50	19	27	00
56	11	21	00
60	14	11	00
80	11	16	00
81	14	16	00
85	10	17	00
90	10	17	00
93	14	15	00
93	14	18	00

44	12	16	00
60	10	12	00
50	20	22	00
60	12	11	00
48	10	18	00
50	12	15	00
50	17	15	00
50	19	15	00
50	20	24	00
42	14	22	00
76	10	15	00
93	13	16	00
81	14	17	00
85	12	16	00
90	10	16	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.108,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	13	22	00
46	18	15	00
47	12	18	00
47	13	17	00
48	10	16	00
48	10	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	21	21	00
46	19	16	00
47	12	19	00
47	13	18	00
48	10	17	00
50	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	16	00
47	12	17	00
47	13	16	00
47	13	21	00
48	10	18	00
50	12	15	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50	15	15	00
50	18	17	00
50	19	25	00
50	22	10	00
60	12	11	00
76	10	15	00
80	14	16	00
81	14	17	00
85	12	16	00
90	10	16	00
93	13	17	00
93	14	17	00

50	16	15	00
50	18	19	00
50	19	27	00
53	11	21	00
60	12	19	00
80	10	15	00
81	14	15	00
85	10	16	00
85	12	22	00
90	10	17	00
93	14	15	00
93	14	18	00

50	17	15	00
50	19	15	00
50	20	24	00
60	10	56	00
60	14	11	00
80	11	16	00
81	14	16	00
85	10	17	00
90	10	15	00
93	13	16	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 561,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00
82	10	15	00
82	15	15	00
80	14	19	00
80	14	16	00
90	10	18	00
90	15	16	00
93	13	16	00
94	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	16	00
82	10	16	00
90	10	15	00
80	15	15	00
78	11	18	00
90	11	16	00
90	15	18	00
50	20	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	17	00
82	12	15	00
90	10	16	00
80	16	15	00
80	11	16	00
90	14	16	00
91	10	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA

RUES
Registro Unico Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CRISTAL ORIENTE II
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	18	00
50	18	19	00
50	20	23	00
72	15	45	00
80	11	16	00
80	14	19	00
81	11	24	00
82	10	15	00
90	10	15	00
90	15	15	00
93	14	15	00
44	11	15	00
50	19	21	00
72	12	15	00
78	10	18	00
80	14	15	00
80	16	15	00
81	14	15	00
82	15	15	00
90	10	16	00
90	15	16	00
93	14	17	00
44	12	17	00
50	20	22	00
72	15	40	00
80	10	15	00
80	14	16	00
80	16	18	00
81	14	17	00
82	12	15	00
90	11	16	00
90	15	18	00
94	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CRISTAL ORIENTE II
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	21	00
78	11	18	00
44	12	17	00
80	16	15	00
72	15	45	00
80	10	15	00
80	14	16	00
90	10	15	00
90	15	15	00
50	20	23	00
90	10	18	00
50	18	19	00
72	12	15	00
78	10	18	00
80	11	16	00
82	12	15	00
90	10	16	00
90	15	16	00
60	10	56	00
44	11	15	00
50	20	22	00
72	15	40	00
80	16	18	00
80	14	15	00
82	15	15	00
90	11	16	00
90	15	18	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

93	14	15	00
93	14	17	00
94	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 245,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	20	23	00
44	12	17	00
50	20	22	00
72	15	45	00
80	10	15	00
80	14	16	00
93	14	17	00
80	16	15	00
81	14	15	00
82	12	15	00
90	10	16	00
85	10	16	00
50	18	19	00
72	12	15	00
78	10	18	00
80	11	16	00
90	15	18	00
94	12	15	00
80	16	18	00
81	14	17	00
82	15	15	00
44	11	15	00
50	19	21	00
72	15	40	00
78	11	18	00
80	14	15	00
93	14	15	00
80	14	19	00
81	11	24	00
82	10	15	00
90	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.P. DE SOPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
50	19	21	00
50	18	19	00
81	14	17	00
90	11	16	00
49	12	15	00
80	11	16	00
78	11	18	00
90	10	15	00
90	15	15	00
50	13	17	00
50	20	23	00
81	14	15	00
90	10	16	00
80	16	15	00
48	10	20	00

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 19 27 00	50 12 15 00	50 19 15 00
50 19 32 00	43 23 20 00	50 11 15 00
90 10 17 00	50 15 15 00	50 16 15 00
50 17 15 00	50 18 17 00	50 19 25 00
50 20 24 00	90 11 15 00	84 13 16 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2026 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00911629 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 75,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:58
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
SIGLA: FUNIMAG
NIT: 900504914-5
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: S0500989
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: 05/03/2012
NÚMERO DEL PROPONENTE: 602
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 07/06/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 01/04/2026
ORGANIZACIÓN: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 05/03/2012
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 05/01/2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: HERNANDEZ VASQUEZ NANCY

El presente documento dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:58
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 24713976
CARGO: PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: VASQUEZ CALDERON ALBA MARIA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 30344580
CARGO: VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

FACULTADES:

facultades del representante legal:

1. Representar legalmente la fundacion.

2. Representar a la fundacion en todos los actos publicos y privados.

3. Convocar y presidir reuniones de la asamblea general, asi mismo las reuniones de la junta directiva.

4. Ejecutar las decisiones de emanadas por la junta directiva o de la asamblea general.

5. Ordenar los gastos que para su funcionamiento requiera la fundacion, los cuales tendran un tope de quinientos (500) salarios minimos legales vigentes. Para gastos que superen dicha cuantía deberá tener aprobación de la junta direc tiva en pleno o en circunstancias especiales de la asamblea general.

6. Presentar planes y programas de desarrollo para dar cumplimiento a los objetivos de la fundacion.

7. Celebrar contratos o convenios en representación de la fundacion, los cuales tendrán un tope de quinientos (500) salarios minimos vigentes. Para contratos o convenios que superen dicha cuantía debera tener aprobación de la junta directiva.

8. Firmar conjuntamente las actas de reuniones con el secretario(a).

9. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones de la junta directiva.

10. Supervisar la marcha de la fundacion e informar oportunamente a la junta directiva sobre actividades ordinarias y extraordinarias.

11. Las demas que otorguen los estatutos, la asamblea general y la junta directiva.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:58
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 16 1 21 OF 504 ED COMITE DE GANADEROS
MUNICIPIO:17380 - LA DORADA
DEPARTAMENTO:CALDAS
TELEFONO 1:3146849076
CORREO ELECTRÓNICO:fundacc.sinfronteras@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 16 1 21 OF 504 ED COMITE DE GANADEROS
MUNICIPIO:17380 - LA DORADA
DEPARTAMENTO:CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO:fundacc.sinfronteras@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA

Documento de validez probatoria en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012, para uso exclusivo de las autoridades del Estado

11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO COMBUSTIBLES L?QUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2150 de 1995 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES

El presente certificado se dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019 de 2012 expide de manera gratuita y exclusivo de las entidades del Estado

26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS

Versión 006 del 01/12/2012. Publicación exclusiva de las entidades del Estado

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 9 de la Ley 962 de 2005. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES

Para uso exclusivo de las entidades del Estado. Prohibido el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del

40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS

El presente certificado lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 es exclusivo de las entidades del Estado

44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS

Copia controlada
Uso exclusivo de las entidades del Estado
Prohibido lo dispuesto en el artículo 15 del

46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS

Documento generado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS

Para uso exclusivo de las entidades del Estado dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Prohibida su impresión y copia.

50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 16 00 : ALBARICOQUES
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 18 00 : BARBERRIES
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 27 00 : ARÁNDANOS
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 31 00 : BREVAS
50 30 32 00 : GROSELLAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 42 00 : LIMAS
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 47 00 : MORA MULBERRY
50 30 48 00 : MIRTOS
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2150 de 1995. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 55 00 : CAQUIS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 59 00 : GRANADAS
50 30 60 00 : POMELOS
50 30 61 00 : MEMBRILLOS
50 30 62 00 : FRAMBUESAS
50 30 63 00 : RUIBARBOS
50 30 64 00 : ESCARAMUJOS
50 30 65 00 : SAPOTES
50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES
50 30 69 00 : TAMARILLOS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 30 71 00 : ARONIAS
50 30 72 00 : ACEITUNAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 36 15 00 : MANZANAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 16 00 : ALBARICOQUES EN LATA O EN FRASCO
50 36 17 00 : BANANOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 18 00 : BARBERRIES EN LATA O EN FRASCO
50 36 19 00 : GAYUBAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 20 00 : MORAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO EN LATA O EN FRASCO
50 36 22 00 : AGRÁS EN LATA O EN FRASCO
50 36 23 00 : FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO
50 36 24 00 : CHIRIMOYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 26 00 : CITRONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 27 00 : ARÁNDANOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 28 00 : PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO
50 36 29 00 : DÁTILES EN LATA O EN FRASCO
50 36 30 00 : PITAHAYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 32 00 : GROSELLAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 33 00 : TORONJAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 34 00 : UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO
50 36 35 00 : UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 36 00 : UVAS PARA VINO EN LATA O EN FRASCO
50 36 37 00 : GUAYABAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO
50 36 39 00 : KIWIS EN LATA O EN FRASCO
50 36 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) EN LATA O EN FRASCO

El presente certificado cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 36 41 00 : LIMONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 42 00 : LIMAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 43 00 : NÍSPEROS EN LATA O EN FRASCO
50 36 44 00 : MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 45 00 : MANGOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 46 00 : MELONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 47 00 : MORAS MULBERRY EN LATA O EN FRASCO
50 36 48 00 : MIRTOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 49 00 : NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 50 00 : NARANJAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 51 00 : PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 52 00 : MARACUYÁS EN LATA O EN FRASCO
50 36 53 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 54 00 : PERAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 55 00 : CAQUIS EN LATA O EN FRASCO
50 36 56 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 58 00 : CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 59 00 : GRANADAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 60 00 : POMELOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 61 00 : MEMBRILLOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 62 00 : FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 63 00 : RUIBARBOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 64 00 : ESCARAMUJOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 65 00 : SAPOTES EN LATA O EN FRASCO
50 36 66 00 : BAYAS SASKATOON EN LATA O EN FRASCO
50 36 67 00 : FRESAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 68 00 : MANZANAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 36 69 00 : TAMARILLOS EN LATA O EN FRASCO
50 36 70 00 : FRUTAS NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 36 71 00 : ARONIAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 24 00 : CARDOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 29 00 : ACHICORIAS

Uso exclusivo de las entidades del Estado
Prohibida la reproducción no autorizada por terceros (Art. 15 Ley 1581 de 2012) Puede ser verificado en https://siifront.confecamaras.co/cv/18 hasta el 23/08/2026 - 07:32:59 Valor 0 Código de verificación vPWvYDYX2V
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 33 00 : BERROS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 36 00 : ENDIVIAS
50 40 37 00 : HINOJOS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 39 00 : CALABAZAS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 42 00 : COLES
50 40 43 00 : COLINABOS
50 40 44 00 : PUERROS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 47 00 : ÑAMES
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 49 00 : MOSTAZAS
50 40 51 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 55 00 : MANÍES
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 58 00 : NABOS SUECOS
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS
50 40 60 00 : CHALOTES
50 40 61 00 : ALAZANES
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 68 00 : ÑAMES
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 46 15 00 : ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50 46 18 00 : FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 19 00 : REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 20 00 : BRÓCOLIS EN LATA O EN FRASCO

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 46 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO
50 46 23 00 : REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 24 00 : CARDOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 25 00 : ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 26 00 : COLIFLORES EN LATA O EN FRASCO
50 46 27 00 : APIOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 28 00 : ACELGAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 29 00 : ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 30 00 : REPOLLOS CHINOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 31 00 : CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO
50 46 32 00 : MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 33 00 : BERROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 34 00 : COCOMBROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 35 00 : BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 36 00 : ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 37 00 : HINOJOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 38 00 : AJOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 39 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 40 00 : GUISANTES EN LATA O EN FRASCO
50 46 41 00 : HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 42 00 : COLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 43 00 : COLINABOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 44 00 : PUERROS EN LATA O EN FRASCO
50 46 45 00 : LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 46 00 : LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 47 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50 46 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO
50 46 49 00 : MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO
50 46 51 00 : OKRAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 52 00 : CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 53 00 : MANÍES EN LATA O EN FRASCO
50 46 54 00 : ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 55 00 : PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 56 00 : PAPAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 57 00 : NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 58 00 : VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 59 00 : CHALOTES EN LATA O EN FRASCO
50 46 60 00 : ALAZANES EN LATA O EN FRASCO
50 46 61 00 : ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 62 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 63 00 : BATATAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 64 00 : TOMATES EN LATA O EN FRASCO
50 46 65 00 : NABOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 66 00 : AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 67 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 de uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50 46 69 00 : ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

Impreso por: [illegible] lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto [illegible] 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA

El presente documento fue puesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA

Para uso exclusivo de las entidades del Estado
Prohibida su reproducción parcial o total salvo lo dispuesto en el artículo 15 del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

Información de uso exclusivo de las entidades del Estado
Artículo 15 del

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA

Este documento es de uso exclusivo de las entidades del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

Para uso exclusivo de las entidades del Estado
Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del

90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$325.145.240,00
ACTIVO TOTAL	:	$382.674.370,00
PASIVO CORRIENTE	:	$27.211.680,00
PASIVO TOTAL	:	$54.667.532,00
PATRIMONIO	:	$328.006.838,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$29.284.685,34
GASTOS DE INTERESES	:	$1.984.540,00

El presente documento cuenta con plena validez probatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual existe convenio de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	11,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,14
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	14,75

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 19 y 0.9/12. para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
56 10 15 00 : MUEBLES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Documento de uso exclusivo de las entidades del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Prohibido su uso para fines comerciales.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUARNE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12

Este documento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

53 10 27 00 : UNIFORMES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL, ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :666,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :78,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :247,73

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las autoridades del Estado

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIOPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1424,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

Para uso exclusivo de las entidades del Estado
Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012

91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :146,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.59 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA

***** EXPERIENCIA No.60 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :98,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.61 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1070 de 2015. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS

***** EXPERIENCIA No.62 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.63 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.64 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIEUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :104,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 17 00 : CULTURA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 19 00 : TRAJES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.66 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.67 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :384,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.68 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Copia controlada. El uso indebido de este documento será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Prohibido el acceso y uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
56 10 15 00 : MUEBLES
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES

***** EXPERIENCIA No.69 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.70 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :156,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.71 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 17 00 : PECES
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 19 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.72 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
56 10 15 00 : MUEBLES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

***** EXPERIENCIA No.73 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.74 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 074
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

Documento generado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.75 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 075
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.76 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 27 00 : UNIFORMES

***** EXPERIENCIA No.77 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 077
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.78 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 078
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Para uso exclusivo de las entidades del Estado
Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2150 de 2017

24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.79 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.80 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.81 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.82 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 19 00 : ABSORBENTES
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

***** EXPERIENCIA No.83 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :278,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

***** EXPERIENCIA No.84 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :279,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.85 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,88

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24 11 15 00 : BOLSAS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.86 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24 11 15 00 : BOLSAS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.87 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.88 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Uso exclusivo de las entidades del Estado

50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.89 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 17 00 : PECES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.90 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.91 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.92 :**

Verificación de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.93 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24 11 15 00 : BOLSAS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.94 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.95 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Ejemplar de cumplimiento dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.96 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

***** EXPERIENCIA No.97 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :235,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
43 21 15 00 : COMPUTADORES

***** EXPERIENCIA No.98 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

El presente documento cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.99 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.100 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.101 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.102 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES

La presente copia corresponde fielmente al documento que reposa en los archivos de la Cámara de Comercio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS

***** EXPERIENCIA No.103 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.104 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.105 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Documento que cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.106 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.107 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA

***** EXPERIENCIA No.108 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.109 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.110 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.111 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.112 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.113 :**

Documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES

***** EXPERIENCIA No.114 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.115 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.116 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 y es para uso exclusivo de las entidades del Estado

44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES

***** EXPERIENCIA No.117 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 15 15 00 : FIBRAS
24 11 15 00 : BOLSAS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES

***** EXPERIENCIA No.118 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.119 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :111,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

***** EXPERIENCIA No.120 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :111,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.121 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.122 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :350,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.123 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1... Prohibido uso exclusivo de las entidades del Estado

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA

***** EXPERIENCIA No.124 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.125 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

***** EXPERIENCIA No.126 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :233,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.127 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIOPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.128 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 2150 de 1995. Uso exclusivo de las Entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :259,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.129 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.130 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :338,03

Documento de uso exclusivo de las entidades del Estado
El uso de este documento se rige por lo dispuesto en el artículo 15 del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.131 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA

***** EXPERIENCIA No.132 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 11 16 00 : ZAPATOS

***** EXPERIENCIA No.133 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.134 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.135 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

***** EXPERIENCIA No.136 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.137 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Documento generado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019 de 2012. De uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN

***** EXPERIENCIA No.138 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 15 15 00 : BOMBAS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.139 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :260,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.140 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019 de 2012. Uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :278,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.141 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

***** EXPERIENCIA No.142 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.143 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,66

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019/12 para uso exclusivo de las entidades del Estado

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

***** EXPERIENCIA No.144 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:144
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS

***** EXPERIENCIA No.145 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:145
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

***** EXPERIENCIA No.146 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:146
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO

***** EXPERIENCIA No.147 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:147
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019/12 para uso exclusivo de las entidades del Estado

52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA

***** EXPERIENCIA No.148 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN

***** EXPERIENCIA No.149 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 22 11 00 : CEREALES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA

***** EXPERIENCIA No.150 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2150 de 1995. Uso exclusivo de las entidades del Estado

53 10 27 00 : UNIFORMES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR

***** EXPERIENCIA No.151 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:151
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :260,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 27 00 : UNIFORMES
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

***** EXPERIENCIA No.152 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:152
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :304,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.153 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:153
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
49 10 17 00 : PREMIOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.154 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:154
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
56 11 21 00 : ASIENTOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.155 :**

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :206,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE

***** EXPERIENCIA No.156 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 156
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION INTEGRAL DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :589,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

***** EXPERIENCIA No.157 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 17 00 00 : ALEACIONES
24 11 15 00 : BOLSAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.158 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:158
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :279,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

***** EXPERIENCIA No.159 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:159
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :663,69

Decreto 1082 de 2015 - Parte 2 - Libro 2 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1 - Numeral 1 - Literal a
Para que el certificado cumpla lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012, debe estar excluido de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 00 00 : SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 22 10 00 : LEGUMBRES
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

***** EXPERIENCIA No.160 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :462,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Este documento es de uso exclusivo de las entidades del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo 03 de 2012.

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

***** EXPERIENCIA No.161 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:161
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3055,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.162 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:162
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN

***** EXPERIENCIA No.163 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 19 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE

***** EXPERIENCIA No.164 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.165 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 165
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 17 15 00 : PUERTAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
44 11 19 00 : TABLEROS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

***** EXPERIENCIA No.166 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 166
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 29 00 : EMBALAJES
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA

El presente documento tiene plena validez y cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2150 de 1995. Para uso exclusivo de las Entidades del Estado

50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 22 11 00 : CEREALES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.167 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:167
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :442,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 00 00 : SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 22 10 00 : LEGUMBRES
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

***** EXPERIENCIA No.168 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:168
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
24 11 15 00 : BOLSAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 17 00 : CULTURA

Decreto 019 de 2012 Parágrafo 1 del artículo 15 del Decreto 019 de 2012 Parágrafo dispuesto en el artículo 15 del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.169 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:169
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :229,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
42 14 00 00 : SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.170 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:170
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :507,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
42 14 00 00 : SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

***** EXPERIENCIA No.171 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:171
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :284,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 00 00 : SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

Inscrito según lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012, salvo la excepción de las entidades del Estado

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.172 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:172
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24 11 15 00 : BOLSAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.173 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:173
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :371,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 00 00 : SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 de uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.174 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 174
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SONSON
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :246,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 40 18 00 : FRÍJOLES
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.175 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 175
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :687,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.176 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 180
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Uso exclusivo de las entidades del Estado

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.177 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 181
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN

***** EXPERIENCIA No.178 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 182
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.179 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 183
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
49 10 17 00 : PREMIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.180 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 184
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Valor del timbre $0 Ley 6 de 1992. Para uso exclusivo de las entidades del Estado
Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :613,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.181 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:185
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES

***** EXPERIENCIA No.182 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:186
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :264,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.183 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 187
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

***** EXPERIENCIA No.184 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 188
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR

***** EXPERIENCIA No.185 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

53 11 15 00 : BOTAS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO

***** EXPERIENCIA No.186 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:190
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :201,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
60 14 11 00 : JUEGOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.187 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:191
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :599,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.188 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:192
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 19 de 2012. Uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANZANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR

***** EXPERIENCIA No.189 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:193
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA DORADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :313,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.190 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:194
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.191 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:195
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 21 54 00 : AZUCENA VIVA
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 10 17 00 : PREMIOS
53 12 15 00 : MALETAS
56 10 15 00 : MUEBLES
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

Este documento cuenta con validez jurídica en el artículo 15 del Decreto 0491/2020 de uso exclusivo de las entidades del Estado

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.192 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:196
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :126,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.193 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:197
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2150 de 1995 de uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.194 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 198
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR

Impreso el 19/12/2025 a las 10:19:12 para uso exclusivo de las entidades del Estado dispuesto en el artículo 15 del

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

***** EXPERIENCIA No.195 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:199
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :171,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.196 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:200
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DERECHOS HUMANOS POBLACIONES ETNICAS MANIZALES 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MANIZALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto ley 019/12. Uso exclusivo de las entidades del Estado

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.197 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 201
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.198 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 202
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAMARIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

El presente certificado dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 es exclusivo de las entidades del Estado

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.199 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 203
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAMARIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
55 12 15 00 : RÓTULOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.200 :**

Para verificar el cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1082 de 2015 sobre exclusión de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 204
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAMARIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
56 10 15 00 : MUEBLES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.201 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 205
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 19 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4101 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4188 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4564 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 03 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4940 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5152 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5398 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5618 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5877 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 29 DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6100 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2025.

QUE EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6421 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2026.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DE CALDAS
NIT:8908010521
MUNICIPIO:17001 - MANIZALES
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CALDAS - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:9972094
NOMBRE FUNCIONARIO:WILSON MARIN GOMEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:22072025-1287
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.8095422
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/07/2025
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/07/2025
FECHA DE INICIO:24/07/2025
FECHA DE TERMINADO:23/11/2025
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$179.999.296,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/04/2026
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:6413
OBJETO: Impulsar acciones de acompañamiento para las personas mayores con modalidad reducida o nula en sus viviendas a travEs de la unidad movil, realizando evaluaciOn y seguimiento de polIticas pUblicas de envejecimiento y vejez

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 10 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DE CALDAS
NIT:8908010521
MUNICIPIO:17001 - MANIZALES
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CALDAS - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:9972094
NOMBRE FUNCIONARIO:WILSON MARIN GOMEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:17092025-1530
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.8322322
FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/09/2025
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:19/09/2025
FECHA DE INICIO:19/09/2025
FECHA DE TERMINADO:30/11/2025
TIPO DEL CONTRATO:1

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. De uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 24/06/2026 - 07:32:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPWvYDYX2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO: $142.857.143,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: $0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/04/2026
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 6414
OBJETO: IMPULSAR LA DINAMIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, CON ESTRATEGIAS Y/O ACCIONES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 10 18 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

El presente documento solo es disponible en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las autoridades del Estado

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EXPERIENCIA

CONTRATO 1: PÁGINA DE FOLIO Nº 94 Y PÁGINA DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Nº 23

CONTRATO 2: PÁGINA DE FOLIO Nº 147 Y PÁGINA DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Nº 45

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO	LP-AMS-2025-0400
CONTRATISTA	CORPORACIÓN EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA - CORPEGESA
CC O NIT	NIT: 901824447-3
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2025
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (1.089.386.980)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	281 días calendario.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18/03/2025
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2025
PRORROGA	No aplica
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	285 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
Modificatorio No. 1	Se modificó el valor del contrato, imputación presupuestal y el anexo técnico del contrato LP-AMS-2025-0400.
Modificatorio No. 2	Se modificó el valor del contrato, imputación presupuestal y el anexo técnico del contrato LP-AMS-2025-0400, con el fin de satisfacer la necesidad de la Alcaldía Municipal de Sopó – Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Institucional y Secretaria de Transito y Movilidad en lo referente a las actividades del objeto contractual.
ADICION No. 01	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 78.884.480)
ADICION No. 02	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.200.271.460,00) MCTE.

En Sopó a los veinte días del mes de enero de 2026, se reunieron la señora alcaldesa **ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRÍGUEZ,** el señor **LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA** como **SUPERVISOR** del contrato y **CORPORACIÓN EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA – CORPEGESA** como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

AMPAROS	No. PÓLIZAS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	14-44-101231803	10	$ 108.938.698.00	18/03/2025	10/05/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales	14-44-101231803	5%	$ 54.469.349.00	18/03/2025	10/01/2029
Calidad del servicio	14-44-101231803	10 %	$ 108.938.698.00	18/03/2025	10/07/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101231803	10 %	$ 108.938.698.00	18/03/2025	10/07/2026
Responsabilidad civil extracontractual	14-40-101071702	10 %	$ 284,700,000.00	18/03/2025	10/01/2026

ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN		X
INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
ACTA DE SUSPENSIÓN		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.089.386.980,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO No. 01	$ 78.884.480,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO No. 02	$ 32.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.200.271.460,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 1.197.524.778,00

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Alcaldesa Municipal

LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA
Supervisor

DIANA MARCELA DÍAZ OLAYA
Representante Legal
CORPEGESA
Contratista

Proyectó: Luz Angélica Chauta Rojas – Contratista secretaria de Desarrollo Institucional.
Revisó: Luis Alejandro Torres Zapata – secretaria de Desarrollo Institucional.
Aprobó: Luis Alejandro Torres Zapata – secretaria de Desarrollo Institucional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
CONCEJO MUNICIPAL

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL**, identificada con Nit. 900.504.914-5, suscribió contrato de SUMINISTROS esta entidad en la siguiente fecha:

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
Contrato / convenio No.	**Desde**	**Hasta**	
203 - 2017	1 de agosto de 2017	20 de octubre de 2017	Operador logístico y asistencial para la realización de las diferentes actividades y eventos en marcados en el plan de desarrollo el Cambio Es Ya, en el municipio de Puerto Triunfo Antioquia
Valor inicial del convenio/contrato	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 283.415.350) M/CTE		
% de Ejecución del convenio/ contrato: 100%		Se cumplió en su totalidad, en lo correspondiente al objeto contractual, con lo cual se certifica que la ejecución del convenio se efectuó a satisfacción	

Lo anterior se certifica, una vez revisado el archivo que reposa en la administración Municipal, previa solicitud realizada por el interesado, a los ocho (08) días de noviembre de 2017.

MADELINE ARIAS GIRALDO
Alcaldesa Municipal

Madeline Arias Giraldo
Alcaldesa 2016 - 2019
Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017
alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 Nº 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que la empresa CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA "CORPEGESA" con NIT 901824447-3 representada Legalmente por el señor(a) DIANA MARCELA DIAZ OLAYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 24652028, suscribió el siguiente contrato con el Municipio de La Dorada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL
FECHA DEL CONTRATO	2025-10-02
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
NÚMERO DE CONTRATO	CRE-012-LD-2025
DURACIÓN	EL PLAZO ES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO EN SECOP II Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
OBLIGACIONES	1.) DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE IMPULSAR EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, COMO EXPRESIÓN ARRAIGADA A SUS CIUDADANOS, EN EL MARCO DEL XII CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL. 2) REALIZAR LA ACTIVIDAD SECUNDARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DEL DESAFÍO "ATLETAS FUERZA DEL SOL" COMO UN EVENTO QUE RESALTE LA RESISTENCIA, LA FUERZA Y EL TALENTO DE LOS ATLETAS DE LA REGIÓN DE LA MAGDALENA MEDIO. 3). REALIZAR LA ACTIVIDAD SECUNDARIA PROMOVIENDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CARRERA ATLÉTICA DEL CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL 2025, FUSIONANDO EL DEPORTE CON LA IDENTIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO, DE LA DORADA-CALDAS; 4) DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL IMPULSANDO LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA MEDIANTE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, Y EXPRESIONES FOLCLÓRICAS EN EL MARCO DEL CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL 2025. 5). REALIZAR LA ACTIVIDAD SECUNDARIA FORTALECIENDO LA PROYECCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA DORADA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL REINADO REGIONAL DEL CORAZÓN DE COLOMBIA, COMO SÍMBOLO DE IDENTIDAD Y LIDERAZGO FEMENINO. 6) REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA PRESERVANDO Y DIFUNDIENDO LAS TRADICIONES DANCÍSTICAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS FOLCLÓRICOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, EN EL 4TO ENCUENTRO DE DANZAS FOLCLÓRICAS "RAÍCES DEL CARNAVAL" PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO CULTURAL Y PEDAGÓGICO. 7). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA RESALTANDO LA RELACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL DE LA DORADA CON EL RÍO MAGDALENA MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE UN DESFILE NÁUTICO QUE EXALTE EL PATRIMONIO NATURAL EN EL MARCO DEL XII CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL. 8). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA FORTALECIENDO LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA MEDIANTE LA CREACIÓN Y EXHIBICIÓN DE CARROZAS TEMÁTICAS EN EL DESFILE DEL REINADO DEL CORAZÓN DE COLOMBIA, RESALTANDO LA RIQUEZA NATURAL, HISTÓRICA Y FOLCLÓRICA EN EL MARCO DEL CARNAVAL DEL RÍO Y DEL SOL 2025. 9) REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA FOMENTANDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL DESFILE DE COMPARSAS DEL 12°CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS. 10). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA FOMENTANDO LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y LA EXPRESIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE UN CONCURSO DE MURALISMO QUE VISIBILICE LAS TRADICIONES Y LA IDENTIDAD DE LA DORADA, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL FOLCLOR EN EL MARCO DEL CARNAVAL DEL RÍO Y DEL SOL 2025. 11). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA FOMENTANDO LA CREATIVIDAD Y LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA DORADA MEDIANTE UN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN EL CARNAVAL DEL RÍO Y DEL SOL 2025, RESALTANDO TRADICIONES LOCALES Y PROYECTANDO LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD HACIA UN MODELO DE CAPITAL TECNOLÓGICA. 12). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA RESCATANDO Y EXALTANDO LA TRADICIÓN ECUESTRE DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PASEO A CABALLO, COMO ESPACIO CULTURAL QUE FORTALEZCA EL SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA DURANTE EL XII CARNAVAL DEL RÍO Y DEL SOL 2025 EN LA DORADA. 13) REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS LOCALES Y AGRUPACIONES MUSICALES EN EL XII CARNAVAL DEL RÍO Y DEL SOL 2025, MEDIANTE SU CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE RESALTAR EL TALENTO REGIONAL, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y BRINDAR ESPACIOS DE PROYECCIÓN A LOS EXPONENTES ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO. 14) REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA GARANTIZANDO LA ADECUADA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE TARIMA Y SONIDO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL REINADO, EL ENCUENTRO DE DANZAS Y LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, ASEGURANDO CALIDAD Y PROYECCIÓN EN LOS EVENTOS DEL CARNAVAL DEL RÍO Y DEL SOL 2025 EN LA DORADA. 15). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA INTEGRAR A LA NIÑEZ EN LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DORADENSE MEDIANTE EL FOLCLORITO INSTITUCIONAL "FUERZA INFANTIL QUE ENAMORA" ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

	16). DESARROLLAR ACTIVIDAD PRINCIPAL OFRECIENDO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y DIVERSIÓN A LAS FAMILIAS Y VISITANTES MEDIANTE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL DISFRUTE COLECTIVO DEL XII CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL. 17). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA DANDO APERTURA AL CARNAVAL CON UNA ALBORADA LLENA DE MÚSICA Y ALEGRÍA QUE DESPIERTE EL ENTUSIASMO DE LA COMUNIDAD Y MARQUE EL INICIO OFICIAL DEL 12° CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL. 18). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA GENERANDO UN ESPACIO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SENSIBILIZACIÓN HACIA EL CUIDADO ANIMAL MEDIANTE UN DESFILE RECREATIVO DE MASCOTAS, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS. 19). DESARROLLAR ACTIVIDAD PRINCIPAL PROMOVIENDO LAS RIQUEZAS CULTURALES AFRODORADENSES DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN MEDIANTE INTERCAMBIO CULTURAL, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD EN MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS. 20). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA RESCATANDO Y VISIBILIZANDO LAS TRADICIONES CULTURALES AFRODORADENSES A TRAVÉS DE UN FESTIVAL QUE EXALTE LOS SABERES Y PRÁCTICAS CULTURALES, EN EL MARCO DEL XII CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL. 21). DESARROLLAR ACTIVIDAD PRINCIPAL IMPULSANDO LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL XII CARNAVAL DEL RÍO Y DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO, CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROYECTAR EL EVENTO A NIVEL LOCAL Y REGIONAL. 22). REALIZAR ACTIVIDAD SECUNDARIA ELABORANDO, CREANDO E IMPRIMIENDO MATERIAL PUBLICITARIO DEL XII CARNAVAL DEL RÍO Y DEL SOL, CON EL FIN DE APOYAR SU PROMOCIÓN, INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA. 23). REALIZAR LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS DENTRO DEL CONVENIO. 24). REALIZAR EL APORTE DEL ASOCIADO, CONFORME SE DESCRIBE DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES DE ESTE CONVENIO.
ACTA DE INICIO	2025-10-02
ACTA DE TERMINACION	2025-10-20
VALOR DEL CONVENIO	$ 740.564.800,00
APORTE MUNICIPIO	$ 690.564.800,00
APORTE ASOCIADO	$ 50.000.000,00
ADICION	$ 59.367.000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 799.931.800
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 07 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretario(a) De Despacho

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL ARTESANAL**, identificada con Nit. 900.504.914-5, suscribió Convenio de Asociación con esta entidad en la siguiente fecha:

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL	CODIGO UNSPSC
Contrato / convenio No.	Desde	Hasta		
020-2016	10 de Agosto de 2016	15 de agosto de 2016	convenio de interés público entre el municipio de puerto triunfo y FUNECAR para aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y logísticos con el fin de prestar asistencia y atención integral para el fomento de las expresiones artísticas y culturales en la realización del festival de pitos y flautas en el corregimiento de Doradal y la integración de las comunidades garantizando la participación y la inclusión social para mejorar la convivencia con los jóvenes en el municipio de Puerto Triunfo Antioquia	82151700 80141900 90131500
Valor del convenio/contrato	Treinta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil pesos ($ 33.479.000)			

Lo anterior se certifica, una vez revisado el archivo que reposa en la administración Municipal, previa solicitud realizada por el interesado, a los quince (15) de noviembre de 2016.

MADELINE ARIAS GIRALDO
Alcaldesa Municipal

Madeline Arias Giraldo
Alcaldesa 2016 - 2019
Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017
alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 Nº 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440

FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS

INDICADORESFINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Índice de liquidez	10.06
Índice de endeudamiento	0.22
Índice de cobertura de intereses	18.03

INOICADORES ORGANIZACIONALES

Rentabilidad sobre el patrimonio	0.05
Rentabilidad sobre activos	0.04

CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA

INDICADORES FINANCIEROS

Índice de liquidez	6.87
Índice de endeudamiento	0.14
Índice de cobertura de intereses	39.15

INDICADORES ORGANIZACIONALES

Rentabilidad sobre el patrimonio	0.57
Rentabilidad sobre activos	0.48

OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA

Señores

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

Asunto: Oferta económica

Por medio de la presente, la UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027, debidamente representada por NANCY HERNANDEZ VASQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.713.976 de la Dorada, Caldas, presenta formalmente su oferta económica dentro del proceso correspondiente.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso, nos permitimos presentar el siguiente:

MONTO BASE OFRECIDO

CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE

$110.000.000

El valor anteriormente señalado corresponde al monto total ofrecido por nuestra entidad para efectos de la evaluación establecida en el proceso.

Manifestamos que nuestra oferta se presenta de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los documentos que hacen parte del proceso.

Cordialmente,

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
Representante legal
Unión temporal feria de Manizales 2027

PROPUESTA CULTURAL UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027

FONDAS Y ARRIERÍA
70ª FERIA DE MANIZALES
2027

"CAMINOS DE ARRIERÍA:
DONDE LA TRADICIÓN SE ENCUENTRA CON LA FERIA"

1. PRESENTACIÓN

LA PRESENTE PROPUESTA CULTURAL TIENE COMO PROPÓSITO CONVERTIR FONDAS Y ARRIERÍA EN UNA EXPERIENCIA DE ENCUENTRO CON LAS RAÍCES CULTURALES DE MANIZALES Y DEL TERRITORIO CAFETERO, INTEGRANDO TRADICIÓN, MÚSICA, GASTRONOMÍA, MEMORIA, IDENTIDAD CAMPESINA, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO.
LA PROPUESTA PARTE DEL RECONOCIMIENTO DE LA ARRIERÍA COMO UNA MANIFESTACIÓN FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA REGIÓN, UTILIZANDO LA FIGURA DEL ARRIERO, LOS CAMINOS, LAS FONDAS, EL CAFÉ, LA ARQUITECTURA TRADICIONAL, LA MÚSICA Y LAS EXPRESIONES POPULARES COMO ELEMENTOS ARTICULADORES DE UNA EXPERIENCIA CULTURAL CONTEMPORÁNEA.
EL CONCEPTO BUSCA QUE EL VISITANTE NO SOLAMENTE ASISTA A UN ESPACIO DE ENTRETENIMIENTO, SINO QUE RECORRA UNA HISTORIA, CONOZCA ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE NUESTRA IDENTIDAD Y PARTICIPE ACTIVAMENTE DE ELLA.

2. CONCEPTO CENTRAL

"CAMINOS DE ARRIERÍA"
LA PROPUESTA SE DESARROLLA ALREDEDOR DE UN CONCEPTO NARRATIVO: "CADA CAMINO CUENTA UNA HISTORIA, CADA FONDA GUARDA UNA MEMORIA Y CADA ARRIERO LLEVA CONSIGO UNA PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD".
EL ESPACIO SERÁ CONCEBIDO COMO UN RECORRIDO SIMBÓLICO POR LOS CAMINOS QUE CONECTARON PUEBLOS, MONTAÑAS, VEREDAS Y CIUDADES, PERMITIENDO AL VISITANTE ENCONTRARSE CON DIFERENTES EXPRESIONES DE LA CULTURA CAFETERA.
EL CONCEPTO ESTARÁ PRESENTE EN LA DECORACIÓN, ARQUITECTURA DE LAS FONDAS, VESTUARIO, MÚSICA, GASTRONOMÍA, INTERVENCIONES ARTÍSTICAS, ACTIVACIONES CULTURALES, SEÑALÉTICA, EXPERIENCIAS FOTOGRÁFICAS Y PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS LOCALES Y REGIONALES.

3. OBJETIVO GENERAL

DESARROLLAR UNA PROPUESTA CULTURAL INTEGRAL PARA FONDAS Y ARRIERÍA QUE FORTALEZCA LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANIZALES Y DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO MEDIANTE UNA EXPERIENCIA QUE ARTICULE TRADICIÓN, MÚSICA, EXPRESIONES ARTÍSTICAS, GASTRONOMÍA, MEMORIA, CULTURA CAMPESINA Y ENTRETENIMIENTO, GENERANDO UN ESPACIO DE ENCUENTRO ENTRE HABITANTES, VISITANTES Y TURISTAS DURANTE LA FERIA DE MANIZALES.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- RESALTAR LA IDENTIDAD REGIONAL: VISIBILIZAR ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA CAFETERA Y DE LA TRADICIÓN ARRIERA MEDIANTE LA AMBIENTACIÓN, ARQUITECTURA, GASTRONOMÍA, MÚSICA Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS.

- RECUPERAR LA MEMORIA CULTURAL: GENERAR ESPACIOS QUE PERMITAN RECORDAR LAS HISTORIAS, PERSONAJES, CAMINOS Y TRADICIONES QUE CONTRIBUYERON A LA CONSTRUCCIÓN DE MANIZALES Y CALDAS.

- INTEGRAR TRADICIÓN Y CONTEMPORANEIDAD: COMBINAR EXPRESIONES TRADICIONALES CON PROPUESTAS ARTÍSTICAS ACTUALES PARA GENERAR UNA EXPERIENCIA ATRACTIVA PARA PÚBLICOS DIVERSOS.

- FORTALECER EL TALENTO REGIONAL: INCORPORAR ARTISTAS, MÚSICOS, GESTORES CULTURALES, ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE MANIZALES Y CALDAS DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN.

- GENERAR UNA EXPERIENCIA TURÍSTICA: CONVERTIR FONDAS Y ARRIERÍA EN UN ESPACIO QUE PERMITA AL VISITANTE VIVIR Y CONOCER LA CULTURA REGIONAL, FORTALECIENDO LA IMAGEN DE MANIZALES COMO DESTINO CULTURAL Y TURÍSTICO.

5. EJES DE LA PROPUESTA CULTURAL

EJE 1. LA RUTA DEL ARRIERO

CREAR UN RECORRIDO DE BIENVENIDA TEMATIZADO CON FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS, ELEMENTOS DE LA CULTURA CAMPESINA, HERRAMIENTAS TRADICIONALES, COSTALES DE CAFÉ, CANASTOS, MADERA, GUADUA, FAROLES, FLORES Y ELEMENTOS ALUSIVOS A LA ARRIERÍA. LA EXPERIENCIA CONTARÁ CON ESTACIONES QUE NARREN DIFERENTES MOMENTOS DE LA HISTORIA REGIONAL.

EJE 2. LAS FONDAS COMO EXPERIENCIA CULTURAL

CADA FONDA TENDRÁ UNA IDENTIDAD PROPIA Y PODRÁ REPRESENTAR UNA VEREDA, MUNICIPIO, TRADICIÓN O ELEMENTO DEL TERRITORIO CALDENSE. CADA ESPACIO CONTARÁ CON NOMBRE, HISTORIA, IDENTIDAD VISUAL, AMBIENTACIÓN, MÚSICA, GASTRONOMÍA Y UN ELEMENTO CULTURAL DIFERENCIADOR.

EJE 3. MANIZALES Y CALDAS EN ESCENA

PROGRAMACIÓN QUE COMBINE MÚSICA TRADICIONAL --PARRANDERA, CAMPESINA, POPULAR, TROVA, ANDINA Y DE CUERDA-- CON EXPRESIONES CONTEMPORÁNEAS COMO FUSIÓN FOLCLÓRICA, CROSSOVER Y NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES REGIONALES.

EJE 4. LA TROVA Y LA PALABRA POPULAR

ESPACIOS DE TROVA, COPLA, NARRACIÓN ORAL, CUENTERÍA, HUMOR Y PERSONAJES TRADICIONALES BAJO EL CONCEPTO "LA PALABRA DEL ARRIERO", RECUPERANDO EL VALOR DE LA PALABRA COMO PATRIMONIO VIVO.

EJE 5. SABORES DE NUESTRA TIERRA

EXPERIENCIA GASTRONÓMICA "SABORES DE LA MONTAÑA" CON CAFÉ, AREPAS, CHORIZOS, EMPANADAS, PREPARACIONES TRADICIONALES, DULCES TÍPICOS, PRODUCTOS CAMPESINOS Y BEBIDAS TRADICIONALES.

EJE 6. EXPERIENCIA DEL CAFÉ

EXPERIENCIA "DEL GRANO A LA TAZA" PARA CONOCER DE MANERA SENCILLA EL CULTIVO, RECOLECCIÓN, BENEFICIO, SECADO, TOSTIÓN Y PREPARACIÓN DEL CAFÉ, CON PARTICIPACIÓN DE BARISTAS Y CAFICULTORES.

EJE 7. MEMORIA VIVA
ESPACIO "HISTORIAS QUE NOS DEJARON LOS CAMINOS" CON FOTOGRAFÍAS, OBJETOS, RELATOS Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA VIDA CAMPESINA, ARRIERÍA, HISTORIA DE MANIZALES, ANTIGUOS CAMINOS Y CULTURA CAFETERA.

EJE 8. EXPERIENCIA FOTOGRÁFICA
ESCENARIOS INTERACTIVOS COMO "YO TAMBIÉN SOY PARTE DEL CAMINO", CON MULA SIMBÓLICA, RECUA, COSTALES DE CAFÉ, CARRIEL, SOMBREROS, PONCHOS, FONDAS TRADICIONALES Y FACHADAS INSPIRADAS EN LA ARQUITECTURA REGIONAL.

EJE 9. TALENTO LOCAL Y REGIONAL
PRIORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS, MÚSICOS, TROVADORES, DANZANTES, ACTORES, NARRADORES, ARTESANOS, COCINEROS TRADICIONALES, CAFICULTORES Y EMPRENDEDORES CULTURALES DE MANIZALES Y CALDAS.

6. PROGRAMACIÓN CULTURAL PROPUESTA

EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN
RUTA DEL ARRIERO	RECORRIDO CULTURAL Y FOTOGRÁFICO.
HISTORIAS DE LA MONTAÑA	NARRACIÓN ORAL Y MEMORIA.
LA PALABRA DEL ARRIERO	TROVA, COPLA, HUMOR Y PERSONAJES POPULARES.
SABORES DE LA MONTAÑA	GASTRONOMÍA TRADICIONAL.
DEL GRANO A LA TAZA	EXPERIENCIA CAFETERA.
MÚSICA DE NUESTRA TIERRA	ARTISTAS Y AGRUPACIONES REGIONALES.
CALDAS EN ESCENA	DANZA Y EXPRESIONES FOLCLÓRICAS.
NOCHE DE TRADICIÓN	MÚSICA POPULAR Y PARRANDERA.
FONDA VIVA	ACTIVACIONES CULTURALES PERMANENTES.
YO TAMBIÉN SOY PARTE DEL CAMINO	EXPERIENCIA FOTOGRÁFICA.

7. ELEMENTO INNOVADOR: PASAPORTE DEL ARRIERO

AL INGRESAR, CADA VISITANTE RECIBIRÁ SIMBÓLICAMENTE UN "PASAPORTE DEL ARRIERO". DURANTE SUS VISITAS A LAS FONDAS PODRÁ OBTENER SELLOS O MARCAS AL PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES EXPERIENCIAS.

ESTA HERRAMIENTA PERMITE CONVERTIR LA VISITA EN UNA EXPERIENCIA PARTICIPATIVA, EN LUGAR DE LIMITARLA A LA OBSERVACIÓN, Y FACILITA LA INTERACCIÓN DEL PÚBLICO CON LOS DIFERENTES COMPONENTES CULTURALES.

8. PERTINENCIA
LA PROPUESTA ES PERTINENTE PORQUE RESPONDE A LA ESENCIA DE FONDAS Y ARRIERÍA, INTEGRANDO LA TRADICIÓN ARRIERA, LA IDENTIDAD CAFETERA, LA CULTURA CAMPESINA Y LAS EXPRESIONES POPULARES. TODOS LOS COMPONENTES SE ARTICULAN ALREDEDOR DE LA IDENTIDAD DEL TERRITORIO Y DE LA EXPERIENCIA DE LA FERIA DE MANIZALES.

9. CREATIVIDAD

EL COMPONENTE CREATIVO SE FUNDAMENTA EN TRANSFORMAR EL EVENTO EN UNA EXPERIENCIA NARRATIVA: "NO VENIMOS SOLAMENTE A UNA FONDA; VENIMOS A RECORRER LOS CAMINOS QUE CONSTRUYERON NUESTRA HISTORIA". LA UTILIZACIÓN DEL PASAPORTE DEL ARRIERO, LAS ESTACIONES CULTURALES, LOS ESCENARIOS FOTOGRÁFICOS, LA NARRATIVA HISTÓRICA Y LA INTEGRACIÓN DE TRADICIÓN CON EXPRESIONES CONTEMPORÁNEAS PERMITEN DIFERENCIAR LA EXPERIENCIA.

10. RESULTADO ESPERADO

SE BUSCA QUE FONDAS Y ARRIERÍA SEA RECONOCIDO COMO UN ESPACIO DONDE LA TRADICIÓN SE VIVE, LA MEMORIA SE CUENTA, LA CULTURA SE COMPARTE Y LA FERIA DE MANIZALES SE CELEBRA DESDE LAS RAÍCES DE NUESTRO TERRITORIO.
LA EXPERIENCIA BUSCA FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANIZALES, PROMOVER EL TALENTO REGIONAL, GENERAR APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y OFRECER A RESIDENTES Y VISITANTES UNA EXPERIENCIA MEMORABLE DURANTE LA FERIA.

"CADA CAMINO CUENTA UNA HISTORIA, CADA FONDA GUARDA UNA MEMORIA Y CADA ARRIERO LLEVA CONSIGO UNA PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD."

Nombre del proponente **UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027**
Nombre del representante legal NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
C. C. No. 24.713.976 de La Dorada
Dirección de correo Calle 51 D No. 9D-04
Correo electrónico fundacc.sinfronteras@gmail.com
Ciudad Manizales

Firma del representante legal

POLIZA DE SERIEDAD

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.07 10:16:52 -05:00

Código de Seguridad: 5HPtBkZWsrJcCJaixvOGhw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSU52R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100022501	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528048579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/10/2026	24:00 Horas Del	05/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027	**No. DOC. IDENTIDAD**	900504914-5
DIRECCIÓN	CL 16 NO. 1-21OF 507 B EL CENTRO	**TELÉFONO**	3146849076
ASEGURADO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	800250029-7
DIRECCIÓN	AV. ALBERTO MENDOZA HOYOS, KM 2, VÍA AL MAGDALENA	**TELÉFONO**	3006922062
BENEFICIARIO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	800250029-7
DIRECCIÓN	AV. ALBERTO MENDOZA HOYOS, KM 2, VÍA AL MAGDALENA	**TELÉFONO**	3006922062

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.FONDAS Y ARRIERIAS , CUYO OBJETO ES

CELEBRAR EL CONTRATO DE USO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA TEMPORAL DE UN ESPACIO PÚBLICO Y DE LA MARCA FERIA DE MANIZALES PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, DEL EVENTO 'FONDAS Y ARRIERÍAS' EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 70 DE LA FERIA DE MANIZALES.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS - NIT: 900504914 (PART. 20,0 %)
INTEGRANTE 2 - CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA - NIT: 901824447 (PART. 80,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027), LAS PARTES ACUERDAN NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 07/10/2026	24:00 Horas Del 05/01/2027	61.281.675,00	61.282,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 61.281.675,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ISABEL GIRALDO CARDONA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	61.282,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	61.282,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	12.594,00
TOTAL A PAGAR	$	78.876,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AMP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100022501	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	528048579	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07/10/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/10/2026	24:00 Horas Del	05/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARA TODOS LOS EFECTOS A NANCY HERNANDEZ VASQUEZ, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE MANIZALES, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 24.713.976
CÓDIGO ASEGURADO 7531041

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO PARA SU PRESENTACION.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA NO CONSTITUCION, POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO PARA SU PRESENTACION.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA NO CONSTITUCION, POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

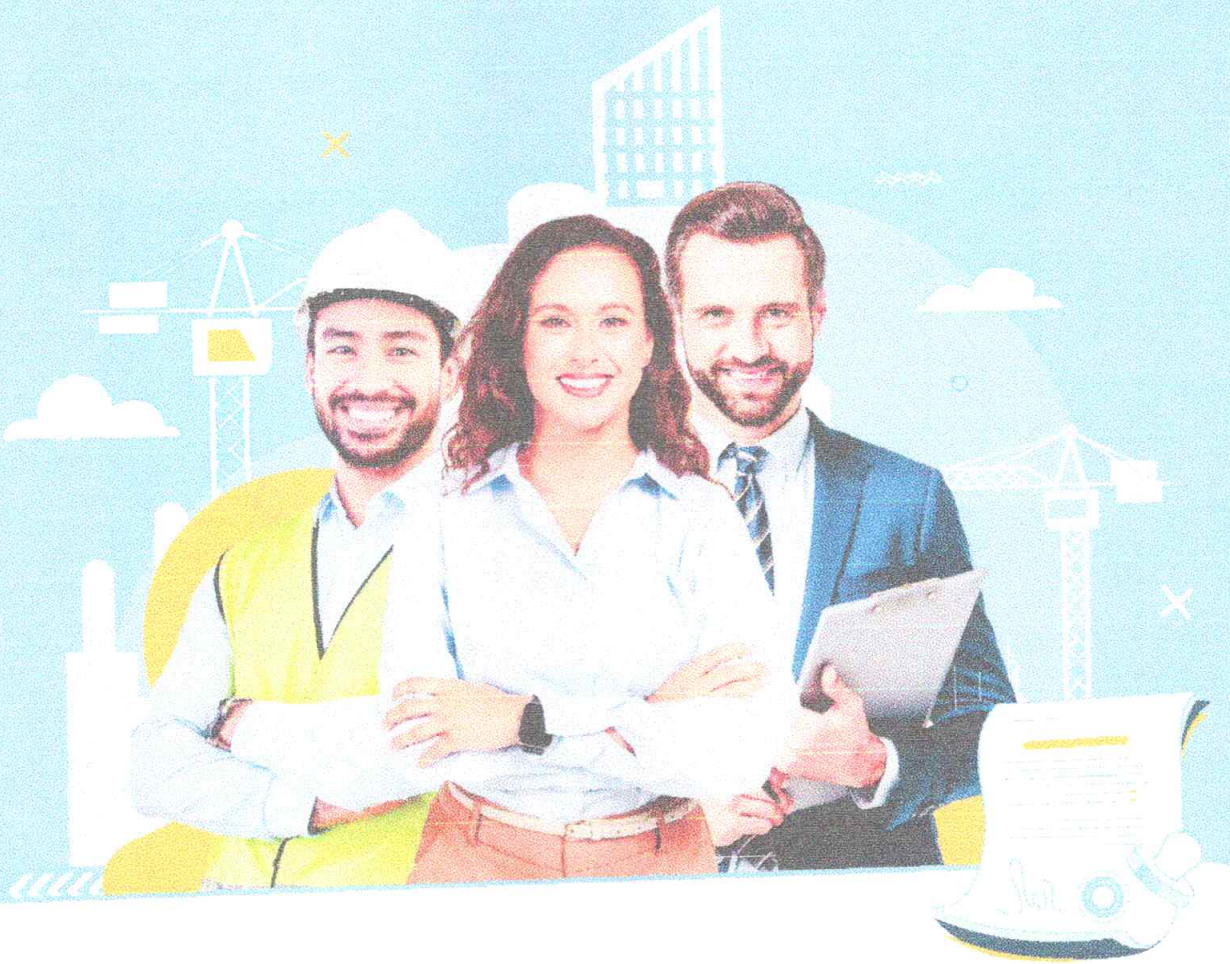
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1.	**RIESGOS AMPARADOS**	4
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	6
3.	**SUMA ASEGURADA**	6
4.	**VIGENCIA**	7
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	7
6.	**COMPENSACIÓN**	9
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	9
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	10
9.	**SUBROGACIÓN**	10
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	10
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	10

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**

2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**

2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**

2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial



Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en poliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condicion sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del codigo de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Muñar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial

Aliados

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100022501** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027** Asegurado o Beneficiario: **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S / PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** , expedida por la Compañía en **07/10/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañia.

CEN MANIZALES a los **07** días del mes **OCTUBRE** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

OFRECIMIENTO DE MAYOR UTILIDAD NETA REAL PARA LA ENTIDAD

Manizales, octubre 7 de 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Manizales, Caldas

Asunto: Ofrecimiento de utilidad neta real– Convocatoria Fondas y Arriería

Yo, **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.713.976], actuando en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027, dentro del proceso de selección para la operación de Fondas y Arriería de la Feria de Manizales, me permito presentar el siguiente ofrecimiento económico:

OFRECIMIENTO

La UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027 ofrece a la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., como participación por concepto de utilidad neta real generada por el evento, un porcentaje del:

8 %

(ocho por ciento)

sobre los ingresos netos generados por el evento.

En consecuencia, nos comprometemos a reconocer y transferir a la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. la participación correspondiente al porcentaje de utilidad neta real aquí ofrecido, en los términos y condiciones establecidos en el proceso.

Atentamente,

Nombre del proponente **UNION TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027**
Nombre del representante legal NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
C. C. No. 24.713.976 de La Dorada
Dirección de correo Calle 51 D No. 9D-04
Correo electrónico fundacc.sinfronteras@gmail.com
Ciudad Manizales

Firma del representante legal

CONVOCATORIA FONDAS Y ARRIERÍA

UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027

CONVOCATORIA FONDAS Y ARRIERÍA

FERIA DE MANIZALES – VERSIÓN 70 2027

La UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027 presenta la convocatoria dirigida a personas naturales y jurídicas interesadas en participar como fonderos en las Fondas y Arriería de la Feria de Manizales 2027, con el propósito de promover y preservar las manifestaciones culturales, tradicionales y gastronómicas asociadas a la cultura arriera y al Paisaje Cultural Cafetero.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar las personas naturales o jurídicas que participarán como fonderos en el componente de Fondas y Arriería de la Feria de Manizales 2027, mediante propuestas que incorporen elementos de identidad cultural, tradición arriera, Paisaje Cultural Cafetero, gastronomía, música, artesanías y demás manifestaciones propias de la región.

2. LUGAR DE MONTAJE

El lugar destinado para el montaje de las Fondas y Arriería será el que determine y autorice la organización de la Feria de Manizales para la versión 70.

LUGAR LOTE CONTIGUO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM BALDOMERO SANIN CANO

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar personas naturales o jurídicas que no se encuentren incursas en inhabilidades o incompatibilidades para celebrar contratos y que cumplan integralmente los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

4. REQUISITOS DOCUMENTALES

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado, incluyendo reseña histórica de la cultura arriera en Caldas, con énfasis en Manizales, interés en participar y experiencia en eventos similares.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, con objeto social acorde con actividades relacionadas con este tipo de eventos o similares.
- Fotocopia del RUT actualizado, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días.
- Plano arquitectónico de la fonda, firmado por el profesional que lo elaboró, anexando tarjeta profesional y cédula. Se deberá presentar en formato de ½ pliego.
- Descripción del diseño y sus componentes: área, materiales y elementos de decoración.
- Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en eventos artísticos y/o culturales, de las cuales mínimo una (1) deberá corresponder a eventos de cultura arriera o Paisaje Cultural Cafetero.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de delitos sexuales y REDAM, cuando corresponda.
- Certificados de manipulación de alimentos del personal que vaya a expender o preparar alimentos, cuando aplique.
- Certificados de afiliación a salud y ARL del solicitante y, una vez seleccionado, del personal que trabajará en la fonda.

5. REQUISITOS TÉCNICOS Y CULTURALES

- El nombre de la fonda deberá ser alegórico a municipios de Caldas, veredas o referentes culturales de Manizales, evitando nombres maliciosos, ofensivos o con doble sentido.
- El diseño deberá representar la cultura arriera y el Paisaje Cultural Cafetero, incorporando tipicidad, idiosincrasia, gastronomía, fiestas, artesanías y productos típicos.
- En la construcción se deberán utilizar elementos como guadua, chambranas y teja de barro o teja colonial semejante a la de barro, especialmente en la fachada.
- Cada fonda deberá contar con una delegación cultural integrada como mínimo por chapolera, pregonera y/o arriero, y un solista, dueto, trío de música tradicional o trovador.
- Las propuestas deberán ser originales. Si se detectan propuestas con las mismas características o indicios de utilización de terceros para obtener más de una fonda, la organización podrá rechazar las propuestas involucradas.
- No se permitirán propuestas de familiares hasta cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad.

6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en el lugar y dentro de las fechas establecidas por la UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027 ubicada en la calle 51 D N° 9D – 04 en la ciudad de Manizales, en forma física, no serán tenidas en cuenta las propuestas enviadas electrónicamente.

7. COMUNICACIONES

Las inquietudes relacionadas con la presente convocatoria podrán ser formuladas a través del teléfono 3146849076 o el correo electrónico fundacc.sinfronteras@gamil.com

8. VALOR DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El valor que deberán pagar los fonderos seleccionados por el derecho a participar en el evento 70ª Feria de Manizales será.

VALOR: $_____ M/CTE.

CUENTA BANCARIA: _____.

FECHA MÁXIMA DE PAGO: _____.

La construcción, adecuación, operación y desmontaje de la fonda serán responsabilidad del fondero seleccionado, de acuerdo con los requisitos técnicos, de seguridad y operativos.

9. REGLAMENTO DE FONDAS Y ARRIERÍA

- El área para la construcción será entregada en la fecha establecida por la organización y deberá estar totalmente construida dentro del plazo señalado.
- El desmontaje y retiro deberán realizarse dentro del plazo establecido, retirando todos los escombros y restituyendo el lote en las condiciones en que fue recibido.
- Cuando se establezca un depósito de garantía para la restitución del terreno, su valor y condiciones serán definidos por la organización.
- En caso de cocción con gas se deberá cumplir el reglamento operativo y las condiciones de seguridad.
- La organización entregará la acometida eléctrica que corresponda; las instalaciones internas estarán a cargo de cada participante y deberán cumplir las instrucciones técnicas.
- Podrán ubicarse mesas, sillas y elementos propios de las fondas respetando las zonas de circulación.
- Se evaluarán el plano y diseño, autenticidad, decoración, calidad del servicio, ambientación y música acorde con la identidad cultural.

10. REGLAMENTO GENERAL Y OPERATIVO

- La inscripción deberá realizarse dentro del plazo establecido y mediante el formato oficial.
- La organización elaborará el acta de cierre, verificará requisitos y publicará los preseleccionados.
- Podrá establecerse un representante por municipio y un número máximo de fondas para Manizales, según la capacidad y condiciones del evento.
- El fondero deberá coordinar la delegación cultural mínima exigida.
- El proyecto deberá presentar como mínimo un área de 8 metros de frente por 10 metros de profundidad (80 m²), salvo que la organización determine una medida diferente.
- Los representantes deberán aportar la documentación de antecedentes y fotografías de los integrantes de la delegación para la elaboración de escarapelas.
- Las delegaciones deberán cumplir las instrucciones de operación, seguridad, horarios y logística impartidas por la organización.

11. CONDICIONES ESPECIALES

- No se aceptarán carpas en la parte frontal de la fonda, salvo autorización expresa.
- La instalación eléctrica interior será responsabilidad del participante y estará sujeta a supervisión.
- No podrá exhibirse publicidad diferente a la autorizada por la organización y/o patrocinadores.
- Las ventas de bebidas y licores estarán sujetas a las autorizaciones correspondientes.
- No se permitirá el subarriendo total o parcial de la fonda.
- Las personas encargadas de alimentos deberán contar con certificación de manipulación de alimentos.
- Los equipos de sonido deberán permanecer dentro de la fonda y cumplir los límites establecidos.
- Deberá permanecer en la fonda la delegación cultural mínima exigida.
- Los fonderos deberán cumplir los horarios de apertura y cierre.
- El ingreso de insumos y vehículos estará sujeto a los horarios logísticos definidos.
- No habrá parqueaderos internos para los fonderos, salvo disposición expresa de la organización.

12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y CIERRE

Será causal de descalificación y/o cierre de la fonda el incumplimiento de los requisitos, obligaciones, horarios, condiciones de seguridad, reglamento operativo o instrucciones impartidas por la UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027 durante el evento.

13. MONTAJE Y ENTREGA DE ÁREAS

- Inicio de montaje: [POR DEFINIR].
- Entrega de áreas: [POR DEFINIR].
- Finalización del montaje: [POR DEFINIR].
- Las ubicaciones podrán asignarse de acuerdo con el puntaje obtenido y el cumplimiento de requisitos.
- Las áreas estarán demarcadas y deberán ser respetadas.
- El descargue de materiales estará sujeto a los horarios establecidos.

14. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS FONDAS

- Guadua.
- Macanas.
- Tejas de barro o tejas coloniales.

- Elementos de decoración típicos.
- Plantas y elementos naturales/decorativos.
- Instalación eléctrica interna a partir de la acometida entregada.
- Elementos eléctricos autorizados.
- Equipos de refrigeración y sonido que cumplan las condiciones técnicas.

15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – 100 PUNTOS

CRITERIO	PUNTAJE
Temática de la fonda y presentación: tipicidad de construcción y decoración.	20
Experiencia general: mínimo 2 certificados relacionados con cultura arriera o Paisaje Cultural Cafetero.	20
Plano arquitectónico impreso a ½ pliego y firmado por profesional.	10
Experiencia adicional: 2 certificados en eventos artísticos o culturales de asistencia masiva (mínimo 1.000 asistentes).	5
Delegación cultural propuesta.	5
Presentación de la propuesta ante el comité evaluador.	40
TOTAL	**100**

17. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Nombre completo: _____

Apellidos: _____

Cédula No.: _____

Seudónimo: _____

Ciudad y fecha de nacimiento: _____

Dirección actual: _____

Municipio: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Municipio al que representa: _____

Nombre de la Fonda: _____

Años de experiencia: _____

Eventos en los cuales ha participado: _____

Descripción breve de la propuesta: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL: _____

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

UNIÓN TEMPORAL FERIA DE MANIZALES 2027